Montevideo—Juéves 21 de Mayo de 1891

EDICION DE LA TARDE

Año XII de esta edicion—Núm. 3,158

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes $ 2.00
Por 6 meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 anuales para la República Argentina; $ 0.90 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & Cª, successeurs, rue de Provence número 34.
" ...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Mayo 21—Sigue siendo el tema de las conversaciones el proyecto del gobierno sobre la liquidacion del Banco Nacional y la creacion de la nueva institucion bancaria. Objétase que en el proyecto no menciónase una palabra sobre oro y témese que los 20 millones de metálico á que refiérese resulten de pirata, alterando así mucho la parte fundamental. Critícase acerbamente el artículo 2.º estableciendo que la emision de billetes no podrá ejecutarse mientras se resuelvase la conversion ó amortizacion de los billetes actuales, pudiendo entretanto el Banco depositar en la Caja de Conversion su capital metálico entregando en cambio billetes de tesorería á razon de ley medio pesos por cada peso metálico.

—Las Comisiones Inspectoras de los Bancos oficiales no pudieron empezar sus tareas por encontrarse indispuesto el señor Mallea, que forma parte de dichas comisiones.

—El Poder Ejecutivo enviará hoy al Congreso el proyecto de ley ya conocido referente al Banco Provincial, acompañado del mensaje del ministro de Hacienda.

La Comision de Hacienda del Senado terminó ayer tarde su despacho refiriéndose á la aprobacion del empréstito interno.

—Aparecerá hoy un decreto incorporando al Ministerio de Marina el ramo administrativo de las subprefecturas.

—Anuncian de Córdoba que la justicia sigue levantando sumarios con motivo de denuncias hechas por la policía sobre preparativos revolucionarios, que dícese descubriéronse. Continúan operándose numerosos arrestos. Los partidarios de la Union Cívica protestan enérgicamente, sosteniendo que eran pretextos de la policía para hostilizar su partido.

—El domingo próximo abrirase la legislatura de Santa Fé.

Espérase con cierta ansiedad el mensaje del gobernador de la provincia, que debe explicar el estado actual del Banco Provincial de Santa Fé y las medidas proyectadas para conservarlo ó liquidarlo.

—*La Nacion* publica el telegrama siguiente:

Lóndres, Mayo 20—En la reunion celebrada hoy por los representantes de las compañías de tramways de esa capital, fué rechazado el proyecto de la Municipalidad de Buenos Aires, manifestando que asentirían al aumento de la tarifa á condicion de tomarla á la mitad. Piden que se cumplan las concesiones. La opinion del mercado es favorable á esta actitud de las compañías.

—Diarios de Buenos Aires publican:

Valparaiso, 20—El nuevo ministerio ha sido organizado como sigue: Interior, Julio Bañados Espinosa; Relaciones Exteriores, Manuel M. Aldunate; Justicia, Francisco J. Concha; Hacienda, Manuel Arístides Zañartu; Guerra, general Velazquez; Obras Públicas, Aníbal Sanfuentes.

El gobierno mandó suprimir á todos los empleados de la oficina de inmigracion.

Sábese positivamente que muchos corredores están á punto de sufrir fracasos comerciales por malas especulaciones.

Valparaiso, Mayo 20—La Cámara de Diputados en sesion secreta acordó no considerar aprobado el artículo 1.º del proyecto del Ejecutivo sobre el retiro de billetes que venía á modificar la ley del 5 del actual, de manera que ese proyecto queda en discusion particular desde su artículo 1º.

Tambien queda en discusion particular el contraproyecto que presentaron varios diputados de acuerdo con el Ministro de Hacienda dimitente. Aprobóse la indicacion del diputado Manuel García Callao, para que tanto el proyecto como el contra-proyecto no se discutan hasta que se haya solucionado la actual crisis del gabinete.

Rio de Janeiro, Mayo 20—18 casos de fiebre amarilla.

Comerciales

Buenos Aires, 21—Onzas, 61.70.
Esterlinas, 19.20.
Banco Constructor, al contado, 5.
Muelle Catalinas, al contado, 7.10.
Sale Vénus.

NOTICIAS GENERALES

Dice el "Paysandú"—Se nos asegura que para el 1.º del entrante se encontrará en esta el mayor don José Gonzalez, que estaba al frente de una compañía del batallon 4.º de cazadores.

Dicho señor ha renunciado el puesto que tenia en [illegible]

—El inteligente y laborioso industrial sanducero don Lino Salorio, acaba de inventar una escopeta cuyo mecanismo es completamente nuevo.

Puede servir para juego de salon y para cazar aves.

Dicha escopeta tiene la ventaja de no necesitar pólvora ni fulminante, y la propiedad de no hacer sinó un ruido casi imperceptible al producirse el disparo.

Se han hecho varios ensayos con chumbos y balines, dando el mejor resultado.

Fractura—Al Hospital de Caridad entró Andrés Iglesias, español, peon del Ferrocarril, con fractura del tercio superior de la pierna derecha. Fué curado por el practicante Duarte.

Nublado—Hoy á las 8 a. m. estaba nublado en Pando, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Castillos, Punta del Este, Pan de Azúcar, Solis Grande, Santa Victoria, Minas, Migues, Tala, San Ramon, Sauce, Santa Rosa, Gutierrez, Tapes, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra de Santa Lucía, La Paz, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan y Martin Chico.

Publicacion ordenada por el Juzgado del Crímen—Copia—Montevideo, Abril 3 de 1891—Autos y vistos: esta causa seguida por los señores Vazquez, Mora y C.ª, contra los señores Manzanedo y Triay Mayol por imputacion de falsificacion de marcas de fábrica; y

Resultando—Que á f. 17 se presentan los actores, estableciendo que son los únicos propietarios de la marca de fábrica y de comercio para cigarros y cigarrillos "La Popular", como acreditan—y que los demandados fabrican y venden cigarros con esa marca ó denominacion encubriendo el delito con la marca de "La Popular Oriental", por lo que les entablan demanda en forma, etc., etc., etc.

Resultando—Que conferido traslado de la demanda la evacuan los demandados á f. 24 impugnando las afirmaciones de los actores, estableciendo á la vez, que no se trata de cuestion de marcas y sí solo de la denominacion de la marca y con el fin de evitar cuestiones habian adoptado el de "La Popular Oriental" que puede existir legalmente desde que es visiblemente distinta á la denominacion que usan los actores; y

Resultando—Que abierta la causa á prueba por auto de f. 31 v. producen las partes respectivamente lo que consta del certificado correspondiente; y

Resultando—Que las marcas de f. 2 y las de f. 4 son totalmente distintas, de tal manera que nadie puede ser inducido á error salvo la sola denominacion de "La Popular" que en ambas existe, es el único punto que tienen de semejantes con la descripcion de f. 5 de las marcas de los actores, no existe ni remotamente en las etiquetas que usan los demandados; y

Resultando—Que la Oficina de patentes de invenciones y marcas de fábrica tambien ha encontrado esas distinciones, cuanto que ha inscripto esa misma marca segun se constata por el certificado expedido por el ministerio respectivo á f. 84; y

Considerando: Que segun disposicion de la ley de Marcas, artículo 24, la denominacion no importa falsificacion, desde que ese nombre ó designacion sea visiblemente distinto de la que usase la casa preexistente, como ha sucedido en el presente caso, y como se comprueba en el 4.º resultando; y

Considerando: Que en consecuencia la marca usada por los demandados está perfectamente garantida por la ley y no cae bajo ninguna de las disposiciones contenidas por el art. 29 de la ley citada.

Por estas consideraciones, fallo: absolviendo á los demandados de la accion interpuesta, siendo por cuenta de los actores las costas y costos, y ejecutoriada, cúmplase y archívese.—*Andrés Montaño.*

—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. del Crímen de segundo turno, doctor don Andrés Montaño, en Montevideo, á tres de Abril de mil ochocientos noventa y uno; doy fé.—*Pedro Etcheverry*, escribano público.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Eolo*:

De Buenos Aires—M. Rivero, P. Zufriategui, Celia Raggio, E. Wilson, O. Zafen, A. Deuvonn, H. Bello, Sor María San Nicolás, Sor María San Juan, S. Rabba, R. Tasso, V. Raggio, C. Fernandez, C. Hall, L. Bancalari, A. Bancalari, R. Trelles, L. Schwartz, señora Wilson, A. Darube, J. Rodriguez, J. Otero, F. Ibarra, J. Repetto y 31 de 2.ª clase.

—En el *Montevideo*:

Del Salto—L. Pesso, E. Solari, J. de Leon, F. Viera.
De Paysandú—J. Samoneam.
De Fray Bentos—J. Cyaya y 1 mas.
De Buenos Aires—J. Veallo, J. Monlesano, I. Casa, Luisa Oliveri, J. Echebare, M. Arnigo, Bagne, J. Faria, A. Luoeldia, Emilia Derroyder, C. Linares, M. Rumido, E. Verdura, J. Rossi, P. Brambela, F. Fioco, D. Novili, B. Seraini, J. Fianchi, Petrona Fuente, S. Repetto, J. Lopez, T. Miguel, J. Escaron, María Blanchar, J. Diaz, C. Zabala, J. Ravena, J. Felichi, A. Sareni.

Enfermo—Al Hospital Inglés pasó esta mañana el marinero Tomás Tomen, de la barca *Callixene*, que se lastimó una pierna de resultas de un golpe que recibió abordo.

Con provisiones—Salió esta mañana para la Isla de Flores el vapor nacional *Rayo*.

Metálico—Llegado hoy en el *Montevideo*:
E. Juliá, 113.60.

Oficina de Análisis de Aduana—Mayo 20 de 1891.—Vinos italianos, 8; españoles, 7; Oporto Lisboa, 1; Jerez Cádiz, 1; comun Soutampton, 1.—Total, 18 muestras buenas.

Venta del Telégrafo Trasandino—El Directorio y la Comision especial de accionistas del Telégrafo Trasandino, han puesto en venta dicha línea, admitiendo propuestas cerradas hasta el 15 de Julio. Los interesados pueden pasar á la Agencia de la Empresa en Buenos Aires personalmente ó por medio de apoderado, para imponerse de las condiciones de la negociacion.

Acertada resolucion—El jefe político, en vista de los frecuentes escándalos que se producen en las calles de Santa Teresa y adyacentes, donde se halla el foco de la vida nocturna y del vicio, ha resuelto reforzar el servicio policial en esos puntos, dotando á cada una de las Comisarías de la 1.ª y 2.ª seccion con ocho guardias civiles, que solo prestarán el servicio nocturno.

Esos hombres serán criollos, bien elegidos y listos.

Así se harán respetar y obedecer por los barullentos.

Síncope cardiaco—Este ha sido el diagnóstico del violento ataque sufrido ayer por el inspector de vias del Tranvía de la Union, don José Portillo, que le produjo una muerte instantánea, pocos segundos despues de penetrar á la peluquería de don Rafael Laguardia, en la calle Mercedes, núm. 356.

El cuerpo de Portillo fué entregado á su esposa.

Contaba el extinto 39 años de edad y era argentino.

Agresion—Hallándose algo *punteado* el individuo Antonio Canepa, se trabó en discusion ayer con un changador llamado Juan Soto, en la calle Rio Negro [illegible] Canepa.

Este fué detenido por guardias civiles de la 4ª seccion y pasado hoy á la Jefatura.

Escena de box—En el almacen de Ewans, calle 25 de Agosto, entre Misiones y Zabala, el capitan de la fragata inglesa *Norwald*, de apellido Wilson, agredió á golpes de box formidables al señor Tomás Moore, su compatriota, logrando acomodarle un buen trompis en el ojo izquierdo, que fué peor que pedrada en ojo de boticario.

Wilson al ver los alarmantes proporciones en que aumentaba la arcada superciliar de su compotriota, salió disparando como un pingo de raza y esta es la hora en que la policía no ha podido echarle el guante.

Mr. Moore tiene confianza en que Wilson no ha de levar anclas sin indemnizarle debidamente el desperfecto de su órgano ocular.

Pedrea—Ayer fueron remitidos á la Jefatura por la comisaría de la 1.ª seccion unos catorce muchachos, entre los que se hallen algunos con talla de hombres hechos y derechos, en razon de habar apedreado á un grupo de marineros del crucero español *Colon*, en el momento que iban á embarcarse para ir á bordo de ese buque.

Raspa de limones—En momentos que se ocupaba de surtirse de limones sin permiso de su dueño, en la quinta de don Cárlos de Castro, fué detenido Vicente Parlaba por guardias civiles de la comisaría de Artigas.

La quinta se halla situada en el camino de Millan esquina del de Castro.

Parlaba es un gran aficionado á la limonada y procura que no le cueste nada esa aficion.

Sin embargo esta vez le ha de costar algunos dias de cárcel.

Fallecimiento—Dejó de existir ayer en el Hospital donde se asistia de una grave enfermedad, el escribiente de la comisaría de la 5.ª seccion, don Pedro Serra, español de nacionalidad.

El entierro tuvo lugar ayer mismo.

Pié destrozado—Ayer al bajarse por la parte delantera de uno de los coches del tranvía del Paso del Molino, al llegar á la esquina de Agraciada y Colombia, el peon de esa empresa José Otero Sanchez, resbaló y cayó al suelo, pasándole las ruedas del coche por sobre el pié derecho que resultó destrozado.

El peon, despues de reconocido por el médico forense doctor Felippone, fué enviado á su domicilio, calle Uruguayana núm. 14.

Sílfides del Parnaso—Dolores Rodriguez y María Mengoue, pensionistas de una casa de tolerancia de la calle de Santa Teresa número 26, son dos amigas fieles que mutuamente toman las ofensas de cualquiera de ellas como propia.

Ambas estaban ofendidas por una tal Clara Rodriguez del mismo gremio, pensionista de otra casa de la misma calle número 19. Cuestion de unos pantalones de campana y un sombrero gacho, la personalidad, en fin, de uno de esos compadres que viven explotando á esas infelices mujeres.

Dolores y María echáronse anoche á la calle y fueron á insultar á Clara, diciéndole tales cosas que hasta los guardias civiles de aquellos parajes sintieron el rubor de la vergüenza en sus rostros.

Clara salió á la calle y en seguida se trabó una lucha desigual, de la que resultó la insultada con un tajo en la mano izquierda.

Dolores Rodriguez recibió, salva la parte, el pinchazo de un alfiler con que Clara se sujetaba el moño.

La contienda tuvo fin debido á la intervencion de los celadores que llevaron presas á las tres mujeres

Escribiente—Por renuncia presentada por el escribiente de la Comisaría de la 2.ª seccion José M. Pinilla, habia quedado vacante dicho puesto. Ahora ha sido llenada la vacante con el señor don Enrique Pinilla.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Margaret Divine Hunter, inglesa, 65 años, casada, viruela, calle Carapé núm. 6.

Un párvulo, hijo de Micaela Echenagusía y José Larrañazar, Perez Castellanos núm. 167.

América Delbone, oriental, 9 años, viruela hemorrágica, Lazareto de variolosos.

Pedro Bedetervide, oriental. 9 años, viruela confluente, calle Piedras núm. 363.

José Portillo, argentino, 39 años, casado, síncope cardiaco, calle Médanos esquina Mercedes.

Ramon Alonso, oriental, 18 meses, meningitis aguda, calle Andes núm. 267.

María Sagaroloz, francesa, 58 años, viuda, carcinoma de la mama, calle Santa Fé núm. 72.

Teatros—La bonita zarzuela *El Dominó Azul* ha sido bastante bien desempeñada anoche en el *Nuevo Politeama*, ante una mas que regular concurrencia: la *cazuela*, sobre todo, estaba bien surtida de niñas, constantes favorecedoras de la Compañía y admiradoras entusiastas de la señora Cortés y del tenor Garcin, quienes fueron anoche festejados y aplaudidos como de costumbre.

Las señoras Mendez y Martinez, los señores Romero y Vazquez portáronse tambien admirablemente, extendiéndose, de consiguiente, tambien sobre ellos las muestras de la satisfaccion del auditorio.

Esta noche se repite *La Tempestad*.

Las ya aludidas cazueleras verán pronto cumplido su deseo de ver representada la aparatosa zarzuela *Cadiz*, pues la empresa la puso en el acto al ensayo y la pondrá en escena, con todo lujo, el sábado 23 del corriente.

***

Esta noche en *Solis* el estreno del boceto del jóven y aventajado literato uruguayo doctor Blixen.—*Delta*.

Me suscribo en contra—Algunos cronistas, entre ellos los de *La Razon* y de *L'Italia*, aprueban el privilegio que el Gobierno acaba de conceder á los señores Beil y Filiat para la fabricacion de placas fotográficas y aparatos de fototipia, por cuanto se protege la industria nacional.

¡Libertad, qué de crímenes se cometen en tu nombre!—exclamaba melancólicamente la noble heroina de la Gironda, Madama Roland al subir al cadalso: *¡Industria nacional, qué de injusticias se cometen en tu nombre!* podrán decir, remedando, los fotógrafos, negociantes é industriales á quienes viene á perjudicar el susodicho privilegio.

Que se conceda privilegio á inventos *únicos* en su especie, santo y bueno;—pero inventos que son simplemente modificaciones de otros, inventos conocidos ya desde hace años en este país (como sucede justamente con las placas para fotografía y aparatos para fototipia) eso no es favorecer la industria nacional, sino la especulacion privada, poniéndola al abrigo de la competencia merced á un injusto privilegio.

El gobierno debiera ser menos pródigo en eso de conceder privilegios, recordando siempre *lo que pasó*— [illegible] cio y explotar al público.

Y si alguien me preguntase que me vá á mí en todo eso, diré que nada personalmente; pero que como amante del arte, de la libertad y de la justicia, me considero con derecho y deber de protestar contra todo aquello que lastima sus derechos y pone en peligro, dificultando la competencia, sus progresos.—*Delta*.

Aguas en mal estado—De los análisis practicados por el Laboratorio Químico Municipal en las aguas de los algibes de la calle 25 de Mayo, han resultado hallarse en mal estado las de las casas señaladas con los siguientes números: 25, 27, 28, 53, 59, 50, 96, 113, 123, 166, 151, 181, 200, 226, 205, 227, 247, 255, 65, 71 a, 33, 85, 78, 80, 91, 259, 279, 281, 298.

Los algibes de estas casas han sido mandados desagotar.

—Se ha practicado el análisis de las aguas de 43 algibes mas en la Union. De estos, 26 tienen las aguas en mal estado y se han mandado desagotar.

Viruela—Se han denunciado á la Direccion de Salubridad 20 casos nuevos de viruela producidos en las últimas 24 horas, en los siguientes domicilios:

Plaza Zabala 53, Estanzuela 5 2 casos, Arapey 101, Piedad 62, Isla de Flores 176, Constituyente 110, Gaboto 35, Plaza Cagancha 37, Nicaragua 42, Washington 2, Rivera 268 c, Cármen 64, Charrúa 124, Aldea 32, 2 casos; Pueblo Victoria 1, Pastor 1, Piedras 218, Maldonado 421.

Han fallecido de viruela en los siguientes domicilios:

Piedras 363, Figueroa 107, Lavalleja 180, Canelones 422.

Difteria—En la calle Lima núm. 64 ocurrió un caso de difteria.

Ecos municipales—Por renuncia del cargo de miembro de la Comision Auxiliar de Villa Colon, que presentó don Tulio Freire, ha sido nombrado en su reemplazo don Jacinto Vargas.

—Se ha pasado á informe de la Contaduría la solicitud de Constancio Cagnoli, reclamando reposicion del puesto que desempeñaba en la Direccion de Salubridad.

—La Junta ha nombrado una comision compuesta de los señores vocales doctor José Mª Vilaza, Américo Aguiar, Francisco E. Martinez y Dalmiro A. Egaña, para que proyecte la adopcion de un plan general de nomeclatura para calles, caminos y plazas de la ciudad de Montevideo.

—Se ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales un expedientillo relativo á colocacion de postes telefónicos en la vía pública.

—Don Mateo Costalerria se ha presentado reclamando de la intimacion hecha por la Direccion de Salubridad sobre compostura de pisos de la casa calle Médanos, núm. 19. Se pasó á informe de la citada Direccion.

—A estudio de los señores vocales se han pasado los antecedentes relativos al llamado á propuestas para la provision de aguas corrientes á la ciudad.

—Con motivo del fallecimiento del señor Benjamin Perez, miembro de la Comision Auxiliar de las Tres Cruces, se ha nombrado para integrar esa Comision al señor Harley, domiciliado en la localidad.

—Se ha pasado á la Direccion de Obras Municipales la solicitud de doña Enriqueta C. de Loedel sobre arreglo del camino de Buxareo entre Rivera y Capilla de San Félix.

Se han mandado proveerse de las herramientas pedidas á la Comision Auxiliar del Paso de las Duraznas.

—No se ha hecho lugar á la creacion del puesto de auxiliar de la Comision Auxiliar del Pantanoso.

—La Direccion de O. Municipales ha sido autorizada para que presente un proyecto de reglamento tendente á conservar los caminos de Goes y Corrales de la Union, á fin de evitar su destrozo por los carros y carretas que transitan por ellos.

Solicitudes matrimoniales—Dia 21: Lázaro H. Grolero, oriental, 27 años, comercio, con Teresa E. Beltrame, oriental, 23 años.

Precio del amor—El sargento de policía Mr. Henry Woods (de Nueva York) ha demandado á Mr. Henry Gledhill, exigiéndole cierta cantidad de dinero en compensacion de haberle enajenado el cariño de su esposa.

Parece que Mr. Woods aprecia el amor de ésta en pesos 50,000, pues esta es la suma que pide y estima necesaria para resarcirse y consolarse del pesar que haya podido ocasionarle el robo moral de que ha sido víctima.

Mr. Gledhill niega rotundamente las acusaciones que se le dirijen; pero el demandante asegura que tiene pruebas innegables de la infidelidad de su mujer, á la que ha estado espiando durante cierto tiempo, y que habia interceptado cartas que demostraban hasta la evidencia la exactitud de sus aseveraciones.

Sangriento alboroto—En la region minera de Westmoreland, Pensylvania, estallaron el 2 de Abril gravísimos desórdenes promovidos por los obreros que desde hace ya tiempo están declarados en huelga.

De 400 á 500 huelguistas, armados de revólvers, piedras, palos, barras de hierro etc., á cuya cabeza marchaba un cuerpo de tambores, se dirigieron al establecimiento de la Frick Coke Cª, conocido con el nombre de Standard Work, destruyendo el telégrafo, el teléfono, y cuanto encontraron á su paso, y armando un gran alboroto á fin de que se les unieran los huelguistas de los contornos.

Cuando se aproximaron al establecimiento, en número ya de mil doscientos, se reunieron en una colina á deliberar antes de atacarlo, pues sabian estaba defendido. Los defensores, en número de sesenta y cinco, bajo las órdenes del capitan Loar, esperaban tranquilos. De repente, los alborotadores se lanzaron sobre el establecimiento, y habiéndole dado la voz de "alto" respondieron con tres disparos de revólver.

Continuaron avanzando, y repetido el "alto", contestaron con gritos, ahullidos y amenazas, y entonces el capitan mandó hacer fuego á su gente, empeñándose un tiroteo por ambas partes que apenas duró tres minutos, pero que fué muy mortífero, pues las balas de los defensores causaban mucho daño entre los huelguistas, mientras que las de estos casi no producian efecto.

De los huelgistas murieron nueve, quedando diez mortalmente heridos, y otros cuarenta ó cincuenta mas ó menos gravedad.

Curtido de pieles—(Extracto de *La Union* del Salto)—El hombre activo y emprendedor de quien queremos ocuparnos hoy es el señor don Cárlos Ziegler, ciudadano polaco residente entre nosotros desde hace muchos años y ligado á nuestro país por muchos vínculos, entre lo que no es por cierto el menos sólido la numerosa y estimable familia de que es cabeza.

Lomillero de oficio, despues de trabajar algunos años en elaborar pieles venidas del extranjero, el señor Ziegler empezó á pensar cuanto mas conveniente no seria para sus intereses y para los de la localidad que las pieles necesarias para los trabajos de su oficio se preparasen en el Salto. [illegible] tido nuevo entre nosotros, cual es el de las pieles sobadas en sebo y aplicables á la fabricacion de riendas, látigos, etc.

Una prueba de la actividad con que se trabaja en este establecimiento industrial la da el hecho de que constantemente haya centenares de pieles en preparacion, de potro, novillo, becerro, lobo, carpincho, cordero, etc. Salen preparadas como para competir en precio y calidad con las mejores que nos vienen del extranjero, pero no entran directamente al comercio, pues en su mayor parte son destinadas á la gran lomillería que posee el señor Ziegler en esta ciudad y en la que se fabrican, con toda la perfeccion apetecible, desde el recado criollo hasta la delicada montura inglesa, desde el bozal y la rienda primitivos hasta los finos arreos para carruajes, y desde el rústico zueco hasta la mas elegante y delicada bota.

Entre otros objetos dignos de especial mencion, señalaremos las balijas para viajeros, pues constituyen una especialidad digna de recomendacion.

Cuando el mal tiempo fatiga los bronquios y trae consigo la tos y el enflaquecimiento, el único remedio infalible es la *Emulsion Defresne de aceite de hígado de bacalao iodo fosfatador*, tan agradable de tomar como la leche. Es diez veces más eficaz y rica en principios depurativos y reconstituyente que el aceite de hígado de bacalao ordinario.

Adivinacion del pensamiento—El doctor Piñeiro, de Buenos Aires, ha dictaminado lo siguiente en una solicitud pasada al departamento de Higiene por don Aquiles Regis, quien pretendia dar sesiones públicas de adivinacion del pensamiento:

"Señor presidente: El art. 1.º de la ordenanza dictada por este departamento reglamentando las prácticas hipnóticas, prohibe "las representaciones de hipnotismo y sugestion en los teatros y demás parajes públicos".

[illegible] cion federal sea mas perfecta.

Todos los hombres de corazon sano deben dedicarse desde ahora mismo á la causa de la paz universal".

El profesor Lombroso tambien ha respondido diciendo que cree poco en los Congresos y nada absolutamente en las academias.

"Predicaremos—dijo—todo lo que queramos, pero en cuanto suene la trompeta militar se olvidarán todas nuestras predicaciones.

El Congreso será útil, pero no indispensable, y en ese Congreso seria conveniente discutir dos proposiciones de M. Maxime du Camp, pero no así las últimas, porque las naciones, al menos las de raza latina, darán siempre la aprobacion de la guerra, aún la mas injusta en estos momentos de epilepsia, en que pueden ser arrastradas por la ira ó bajo la influencia de la traidora habilidad de los jefes políticos."

M. Camile Doucet ha dado esta contestacion:

"Al preguntar al menos belicoso de los académicos si es partidario de la guerra, se tiene la respuesta de antemano.

Desgraciadamente, señor, vos mismo calificais de un ensueño la pacífica idea en que se inspiran vuestros generosos compatriotas.

Desde que me hallo en este mundo he oido á muchas personas honradas protestar contra esa espantosa costumbre de la carnicería internacional. Todos reconocen el mal y le deploran, pero ¿cómo remediarlo?

Muchas veces tambien se ha intentado suprimir el duelo, cosa que parece fácil; pues bien, todo lo que se ha hecho con tan noble objeto no ha servido ni servirá para nada.

Por mas que todos los Congresos de ambos mundos voten contra la guerra y tambien contra el duelo.

Sobre todos los arbitrajes de todos los tratados y todas las legislaciones, habrá eternamente:

[illegible] en lo que concierne á vegetales y animales; en cuanto á los minerales, es indudable que debe suceder lo propio; ellos tendrán, como todo lo que vive, sus atracciones y repulsiones, sus amores y sus odios... ¿Será esta atrevida hipótesis lanzada al campo de la ciencia por materialista impenitents?

La química y la física, investigando el inmenso terreno inexplorable de las combinaciones y afinidades, y conquistando nuevos mundos con el objetivo de potentes microscopios, es la encargada de demostrarlo.—*E. de la Vega*.

El doctor Landa—La prensa ha dado ya noticia de la muerte de este hombre ilustre.

Su vida fué un conjunto de grandes empresas y nobles acciones. En él, el hombre práctico no eclipsó al hombre culto.

Don Nicasio Landa Alvarez y Carballó nació en Pamplona en 11 de Octubre de 1831. Su padre, que desempeñaba la cátedra de Anatomía en el Real Colegio de Navarra de San Cosme y San Damian, infundióle los principios de la ciencia que él habia de profesar tan brillantemente durante toda su vida.

Bachiller en filosofía en 1846, licenciado en medicina y cirugía en 1854 y doctor en la misma Facultad el año siguiente, comenzó su carrera prestando heróicos servicios en Navarra, invadida por el cólera. A poco ingresó en el Cuerpo de Sanidad Militar, donde de tantos y tan hermosos recuerdos hubo de dejar.

En la guerra de Africa acompañó al ejército español, distinguiéndose por su arrojo y su caridad incansables. Asistió á los más reñidos hechos de guerra, desafiando impávido las balas enemigas y la perniciosa atmósfera africana.

Concluida la campaña contra los moros, volvió Landa á Madrid, de donde salió á poco para Santa Cruz de Tenerife, asistiendo á los enfermos de fiebre [illegible]

La pluma vuela como las águilas, truena como el rayo, brama como las tempestades.

En manos de Juvenal y Tácito es látigo de fuego que arranca la carne viva de los Césares; en manos de Virgilio es poesía, música del alma, idilio pastoril; en manos de Séneca es moralidad, virtud, escrutadora de los secretos que guarda en sus entrañas la filosofía.

La pluma de Shakespeare es la que mas ha penetrado en el abismo del corazon humano. De ahí ha sacado á Hamlet, el carácter mas acabado de su genio; á Romeo y Julieta, el amor ideal, puro, religioso y santo.

La pluma es el instrumento del genio. Vedlo soplando por los cuatro vientos del espíritu llamaradas del sacro fuego con el cual alimenta la humanidad santas aspiraciones. Vedlo haciendo conquistas incalculables en la ciencia, en las artes, en el derecho: no necesita mas que de la pluma para dar á conocer al mundo los secretos inmortales que lleva en el alma, el tesoro de ideas que guarda su mente, el fanal de tantas virtudes que esplende en su corazon.

El que sabe manejar ese instrumento con brios y potencia es un paladin invencible. Cuidado con él, porque os aplastará al primer golpe. Ni los bárbaros de Atila con su frámea contundente, ni el alfanje formidable del mahometano, ni la tizona del caballero español, que vivia en los torneos luchando con la ceguedad del fatalismo por su dios, por su rey y por su dama, son armas tan peligrosas como una pluma.

Por que ésta hiere en lo hondo, en la conciencia, en el alma.

Con ella reparten los santos de la humanidad el pan eucarístico de las ideas. Solo á ella debe la libertad sus triunfos. Los tronos y las bastillas ruedan al empuje de las revoluciones. Pero la pluma ha sido quien ha desatado el huracan en cuyas alas cabalga el genio de la República.

FOLLETIN

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

Como era natural, nos apoderamos de las cartas y del diario y pusimos sobre ellas nuestro sello para llevarlas al procurador fiscal. En tanto, el amigo del señor de Macallan escribió á nombre de éste la protesta contra la diligencia que estábamos practicando [illegible] Esta tarjeta nos hizo que nos entregó con su tarjeta [illegible] quien hoy es uno [illegible] se llamaba Playmore. La tarjeta y la pro[illegible] del procesado [illegible] con los demas documentos [illegible] al procurador fiscal. Ningun otro objeto de importancia encontramos en Gleninch.

Para continuar nuestras investigaciones nos trasladamos á Edimburgo á casa del farmacéutico cuyo nombre habiamos leido en la etiqueta del papel encontrado [illegible] y á casa de otros [illegible] por nosotros anteriormente, y á casa de otros farmacéuticos que se citaban en las instrucciones que nos habian dado. El 28 de Octubre, el procurador fiscal estaba en posesion de todos los datos que habíamos podido adquirir, y nuestra mision, por lo pronto, estaba cumplida.

Con estas palabras terminaba la declaracion de Schoolcraft y de Lorrie, la cual no fué desvirtuada por el contrainterrogatorio, y era terminantemente desfavorable al procesado.

Peores fueron aun las declaraciones de los testigos llamados á continuacion. El farmacéutico, cuya etiqueta apareció en el pedazo de papel citado antes, compareció desde luego, y sus declaraciones hicieron mas crítica que nunca la situacion de mi desgraciado marido.

Andrés Kinlay, farmacéutico droguero en Edimburgo, dijo:

—Llevo un registro especial de los venenos que he vendido. He aquí el registro. En la fecha de que se ha hecho mencion, el procesado que está presente, el señor Eustaquio Macallan, se presentó en mi botica y me dijo que deseaba comprar cierta cantidad de arsénico. Le pregunté para qué uso, á lo que me contestó que su jardinero lo necesitaba para hacer una [illegible] destinada á matar los insectos que devastaban las plantas. Al mismo tiempo me dijo su nombre: Eustaquio Macallan, vecino de Gleninch. En seguida mandé á mi ayudante que preparara un paquete de arsénico de dos onzas; anoté esta venta en mi registro, y el señor de Macallan firmó conmigo esta partida. Me pagó y se llevó el arsénico dentro de dos sobres; el de encima llevaba una etiqueta en que se leía mi nombre, las señas de mi casa y la palabra *veneno* en gruesos carácteres, etiqueta exactamente semejante á la que se me presenta en este momento, impresa en el pedazo de papel hallado en Gleninch.

El testigo que fué oido despues, Pedro Stock-Dale, tambien farmacéutico de Edimburgo, declaró en estos términos:

—El procesado que está presente se presentó en mi oficina de farmacia, en la fecha indicada en mi registro, algunos dias despues de la que cita el señor de Kinlay, diciendo que deseaba comprar arsénico. Mi ayudante, á quien se dirigió, me llamó. Tengo ordenado en mi farmacia que nadie venda venenos mas que yo. Pregunté al procesado para qué queria el arsénico, á lo que me contestó que lo necesitaba para matar las ratas que habia en su posesion de Gleninch. Entonces le dije: ¿Es al señor de Macallan á quien tengo el honor de hablar? Me contestó que, en efecto, ese era su nombre; le vendí el arsénico... cerca de onza y media... y pagué en la botella en que iba encerrado el arsénico una etiqueta sobre la que escribí de mi puño y letra la palabra *veneno*. Firmó el registro y se llevó el arsénico despues de haberme pagado.

El contrainterrogatorio de estos dos testigos no dió por resultado diferencia alguna mas que en algunos ligeros detalles técnicos, pero quedaba en pié el hecho esencial de que mi marido en los dos casos citados, habia comprado arsénico.

Los dos testigos que declararon despues, el jardinero y el cocinero de Gleninch, no hicieron más que ratificar y estrechar implacablemente la cadena de pruebas hostiles al procesado.

En su interrogatorio, el jardinero dijo, bajo juramento:

—Ni el procesado, ni ninguna otra persona, me ha entregado nunca arsénico ni en la fecha que se me cita, ni en ninguna otra. No empleo nunca la disolucion de arsénico, ni permito que mis jornaleros lo empleen en las plantas como remedio para destruir los insectos.

El cocinero, llamado despues, no fué menos expresivo que el jardinero.

—Ni mi amo, ni ninguna otra persona, me ha entregado la mas pequeña cantidad de arsénico, para destruir las ratas, en ninguna época. No tenía necesidad de este veneno, porque declaro, bajo la fé del juramento, que no he visto nunca ratas en la casa, ni he oido hablar de ellas, ni he notado destrozo alguno causado por semejantes animales.

Otros criados de Gleninch prestaron las mismas declaraciones, y en el contrainterrogatorio, que hubieron se limitaron á decir que era posible que hubiera alguna rata, pero que no la habian visto. Quedó demostrado que únicamente mi marido habia tenido en su poder el veneno, y que despues de haberlo comprado, le guardó: esto es lo que resulta con toda evidencia de las declaraciones recibidas.

Los testigos oidos despues acabaron de confirmar lo dicho por los anteriores. Teniendo mi marido el arsénico en su poder, ¿qué uso habia hecho de él? Todas las declaraciones venian á probar el delito y á que el Jurado fallara en contra del procesado.

Su ayuda de cámara declaró que el señor de Macallan le llamó á las diez menos veinte minutos en la mañana del dia en que la señora de su amo falleció, y le mandó que llevara una taza de té para la enferma. El ayuda de cámara recibió esta órden de su amo en el umbral de la puerta abierta de la habitacion de la enferma, y podia jurar que en dicha habitacion no habia en aquel momento mas que su amo.

Una criada dijo que ella habia preparado el té que subió á la habitacion del señor Macallan antes de las diez, y que su amo le cogió la taza de la mano al llegar á la puerta; que miró al interior de la habitacion y que el acusado estaba solo.

La enfermera Cristina Ovessey, que fué llamada, repitió lo que la señora de Macallan le habia dicho el dia en que por primera vez fué acometida de su enfermedad: "El señor de Macallan ha venido hace una hora, me encontró despierta y me ha dado un cocimiento." Esto pasaba á las cinco de la mañana, en tanto que Cristina Ovessey dormia en el sofá. La enfermera aseguró, ademas, bajo juramento, que habia mirado la botella que contenia la mixtura comprada y habia visto en la escala graduada de esta botella, que se habia dado otra toma á la enferma, despues de la que ella le suministró.

Desde aquel momento el interrogatorio tomó gran interés. Las últimas preguntas que dirigieron á la criada que habia servido el té y á la enfermera, los abogados de mi marido, revelaron el sistema que se proponia adoptar la defensa.

Uno de los abogados del procesado preguntó á la criada que sirvió el té:

—¿No habeis notado cuando estábais en la habitacion de la señora de Macallan, si el líquido contenido en su vaso de noche tenia color oscuro ó azulado?

La criada contestó:

—No he notado nunca nada de eso.

El defensor repuso:

—¿No habeis encontrado alguna vez bajo la almohada, ú ocultos en otro sitio de la habitacion de la señora de Macallan, libros en rústica que tratan de remedios y recetas para dar mas color?

La criada contestó:

—No.

El defensor insistió:

—¿No habeis oido nunca á la señora de Macallan hablar de arsénico empleado para lavarse, ó tomado como medicina?

La testigo contestó:

—Jamás.

Las mismas preguntas se hicieron á la enfermera, y contestó tambien negativamente.

En las preguntas formuladas por los abogados sobre el empleo del arsénico, aunque fueron contestadas negativamente, se revelaba el sistema de la defensa, aunque algo oscuramente, al Jurado y al auditorio. Para prevenir la posibilidad de un error en materia tan grave, el presidente del Jurado presentó la cuestion de una manera clara y terminante cuando se retiraron los testigos.

—El Jurado, dijo, desearia comprender claramente el pensamiento que ha inspirado á la defensa en su interrogatorio á la criada y á la enfermera. ¿Es acaso que la señora de Macallan habráempleado el arsénico comprado por su marido como medicamento propio para la salud.

El defensor contestó:

Eso es lo que pensamos y lo que nos proponemos probar, como base de la defensa. No podemos contestar á las declaraciones de los médicos que dicen que la señora de Macallan ha muerto envenenada. Pero afirmamos que ha muerto á causa de una dósis exagerada de arsénico tomada en secreto por ignorancia, como un remedio propio para atenuar los defectos del color de su rostro, defectos admitidos y probados. La declaracion del procesado ante el sheriff establece que él compró el arsénico á instancia de su mujer.

El presidente preguntó que si no se oponia ningun principio de derecho, debia darse lectura de esa declaracion ante el tribunal antes de continuar los debates.

A esta pregunta, el defensor replicó que seria muy conveniente que se diese lectura de dicha declaracion. Y lo seria, si le era permitido expresarse así, preparar convenientemente el espíritu del Jurado para que entendiera los argumentos que la defensa se proponia hacer valer.

El procurador general, hablando como consejero de la corona, dijo que tenia una gran satisfaccion en poder acceder á lo propuesto por su colega. En tanto que los asertos contenidos en aquella declaracion no fueran basados en pruebas, consideraba que aquel documento no era propio sino para confirmar la acusacion, y por esta razon consentia que se diese lectura de dicha declaracion.

En ella alegaba el procesado su inocencia.

Dice así la declaracion:

—Yo compré los dos paquetes de arsénico á ruegos de mi mujer. La primera vez me dijo que el jardinero necesitaba este veneno para emplearlo en las plantas. La segunda vez me dijo que el cocinero le pedia para matar las ratas que infestaban la casa.

Entregué los dos paquetes de arsénico á mi mujer puesto que nada tenia que hacer yo con este veneno despues de haberlo comprado. Mi mujer era la que daba órdenes al jardinero y al cocinero, y no yo. No me he comunicado nunca ni con el uno ni con el otro.

No he preguntado jamás á mi mujer sobre el empleo de este arsénico. No he pensado nunca en este detalle; han pasado meses enteros sin ocuparme de las plantas; tengo poco gusto por las flores. En cuanto á la destruccion de las ratas, la dejo al cuidado de los criados.

Mi mujer no me ha dicho nunca que tenia necesidad de arsénico para mejorar el color de su rostro. Indudablemente yo habria sido la última persona á quien ella confiara este secreto de tocador. Creí sin vacilar lo que me dijo y que el veneno lo necesitaban el jardinero y el cocinero para los usos indicados por ella.

Afirmo y sostengo que vivia con mi mujer de una manera sumamente afectuosa, sin negar por esto que se produjeran entre nosotros, algunas veces, esas discusiones que producen disgustos, aunque pasajeros, entre todos los matrimonios. En cuanto á la desilusion que pude experimentar despues de nuestra union, comprendia que, cumpliendo con los deberes de caballero y de marido, tenia que disimularlo ante mi mujer. No solo me consternó y desconsoló su muerte prematura, sinó que tengo el gran sentimiento de no haberla demostrado lo bastante, durante su vida, y á pesar de mi buena voluntad, todo el afecto que la profesaba.

Declaro solemnemente que no sé mas que el niño que pueda haber nacido ahora mismo de qué manera tomó el arsénico que se ha encontrado en su cuerpo. Jamás ha cruzado por mi mente la menor idea de hacer daño alguno á mi mujer. Yo le dí el medicamento tal como lo encontré en la botella en donde estaba. La dí en seguida la taza de té, exactamente como la recibí de manos de la criada. No he vuelto á ver el arsénico despues que se lo entregué á mi mujer. Ignoro completamente lo que ha hecho de él ó donde lo ha escondido. Lo declaro ante Dios: soy inocente del abominable crímen de que se me acusa.

La lectura de esta declaracion verídica y terminante puso fin á la audiencia del segundo dia.

Debo confesar que el efecto que hasta entonces me habia producido la lectura del proceso, me hizo perder una gran parte de mi valor y mis esperanzas. Todas las pruebas testificales, hasta el fin de la segunda audiencia, eran contra mi infortunado marido; mi pasion por él no me impedia desconocer los hechos.

El implacable procurador general.... ¡confieso que le odiaba!...... estableció como resúmen de todo lo actuado:

1.º Que Eustaquio habia comprado el veneno.

2.º Que la explicacion que habia dado á los farmacéuticos para comprar el arsénico, no era verdadera.

3.º Que habia tenido dos veces la ocasion de administrar secretamente el arsénico á su mujer.

¿Qué habia probado por su parte el defensor?

Nada hasta ahora. Los asertos enunciados en la declaracion del procesado eran, como hizo observar el procurador general, absolutamente faltos de pruebas. Ni el menor indicio demostraba que la enferma habia hecho uso del arsénico para mejorar el color de su rostro.

No tenia ya consuelo alguno; la lectura del proceso me descubrió dos personas simpáticas que acaso me ayudarian en mi empresa.

Particularmente el caballero imposibilitado se habia manifestado como un amigo fiel de mi marido. Sentia verdadero reconocimiento por el hombre que, á pesar de su imposibilidad, se habia mostrado tan enérgico defensor de mi marido. Comprendí que la primera persona á quien debia confiar mis aspiraciones y mis esperanzas debia ser al señor Dexter. Si encontraba alguna dificultad en darme un consejo, me dirigiría entonces al abogado señor de Playmore... el segundo amigo de mi marido, que habia protestado contra el registro de papeles.

Animada por esta resolucion, volví la página y continué la lectura del proceso.

XVIII

Tercera cuestion

¿CUAL HA SIDO EL MÓVIL QUE HA INSPIRADO EL CRÍMEN?

La primera cuestion: *La mujer ha muerto envenenada*, habia sido resuelta afirmativamente. La segunda cuestion: *¿Quién ha sido el envenenador?* quedaba muy dudosa. Faltaba la tercera cuestion: *¿Cuál ha sido el móvil que ha inspirado el crímen?* Los primeros testigos que fueron oidos acerca de esta última, eran parientes y amigos de la difunta. Lady Brydehaven, viuda del contraalmirante señor Jorge Brydehaven, preguntada por Mr. Duero, representante de la Corona, y por el procurador general, dijo:

—La difunta señora de Macallan era sobrina mia, la única hija de mi hermana, y vivió conmigo desde la muerte de su madre. Cuando pensó casarse le hice varias observaciones; pero estas objeciones fueron como de pura imaginacion por algunos amigos. Me es muy sensible tener que hacer públicos estos detalles, pero estoy dispuesta á vencer mi repugnancia, puesto que la justicia lo exige.

El procesado que está presente estaba en mi casa en la época de que estoy hablando. Se habia caido de un caballo y habia recibido una herida grave en una pierna, en la que ya tenia otra que le fué inferida sirviendo en el ejército de las Indias, lo cual complicó y agravó el nuevo accidente. Estuvo durante algunas semanas en la cama.

Las señoras de la casa pasaban á su lado bastantes ratos, y para distraerle, leian; y si estaba bien de la cabeza, tocaban el piano y cantaban. Mi sobrina era la mas constante del grupo de enfermeras voluntarias. Tocaba admirablemente el piano, y el herido... lo que fué una gran desgracia, como lo probaré despues... era apasionado por la música.

Las consecuencias de estas relaciones verdaderamente inocentes fueron deplorables para mi sobrina. Se enamoró perdidamente del señor Eustaquio Macallan, sin despertar en él una afeccion semejante.

Hice cuanto pude para oponerme; pero desgraciadamente mi sobrina no me hizo caso: persistió en negar que sentia por el señor de Macallan otro sentimiento que el puramente amistoso. Me fué imposible alejarles el uno del otro, sin hacer conocer de una manera terminante mi razon al obrar así y producir un escándalo que podia perjudicar á la reputacion de mi sobrina. Mi marido vivia aun, y la única cosa que pude hacer en aquel caso fué que hablara reservadamente al señor de Macallan, haciendo un llamamiento á su honor para que nos ayudara á salir de aquella situacion sin perjudicar á mi sobrina.

El señor de Macallan se condujo admirablemente. Estaba aun bastante débil; pero se apresuró á buscar un motivo para marcharse, motivo que no podia menos de aceptarse. Dos dias despues de la entrevista con mi marido, habia abandonado nuestra casa.

El remedio parecia el mejor del mundo. Pero vine demasiado tarde y no se consiguió el objeto que nos proponiamos. El mal estaba hecho. Mi sobrina enfermó de una manera visible. Ni los auxilios de la ciencia ni el cambio de aire y de clima sirvieron para nada. Al cabo de algun tiempo, cuando el señor de Macallan estuvo completamente restablecido de su caida, descubrí que mi sobrina mantenia una correspondencia clandestina con él por medio de la criada que la servia. Las cartas del señor Macallan, debo decirlo, estaban escritas con mucha reserva y tacto. No obstante, comprendí que era de mi deber poner término á aquella correspondencia.

Mi intervencion... ¿Debia yo dejarla?... No hizo mas que precipitar una crisis. Un dia mi sobrina no apareció á la hora de almorzar. Al dia siguiente supimos que la pobre insensata se habia ocultado en la habitacion que el señor de Macallan tenia en Lóndres, y que algunos amigos de él, que habian ido á visitarle, la encontraron en su habitacion.

En estas desastrosas circunstancias, el señor de Macallan quedó á salvo de todo género de censuras. Al oir pasos, no tuvo tiempo mas que de ocultarla, á fin de salvar el honor de la jóven, en la habitacion mas inmediata á la suya. El asunto dió, como era natural, mucho que decir, y cada cual habló lo que tuvo por conveniente. Mi marido celebró una nueva entrevista con el señor de Macallan. La caballerosidad de éste se demostró una vez mas. Declaró de una manera solemne y pública que mi sobrina al ir á su casa iba á ver á su prometido: quince dias despues acalló el escándalo por el único medio eficaz posible: se casó.

Yo sola me opuse al matrimonio. Pensaba entonces, y mi presentimiento se ha realizado, que la union no se fundaba sino sobre una série de fatalidades y desprecio.

Demasiado comprendia mi sobrina que el señor de Macallan se habia casado con ella sin sentir amor

El criminal del 2 de Diciembre no teme á un pueblo heróico. Tiene por suyos los cañones y los cuarteles, y se considera fuerte para triunfar; mas teme á la pluma de Victor Hugo, que con hierro candente lo marca con el sello de la infamia. Es el fallo de la historia y no espera apelacion. La pluma lo ha condenado.

La pluma copia las pasiones humanas, las grandes virtudes, los ideales eternos.

Es una lengua que habla todos los idiomas del alma y traduce todos los secretos del corazon.

Amadla, pero ¡cuidado con ella!—*T. R.*

Andan por el Plata—Dice un telegrama datado en Zaragoza el 24 de Abril:

"Han empezado las sesiones del juicio oral para ver el importante proceso por malversacion de caudales y falsificacion de documentos y billetes del Banco de España seguido contra Miguel Ramirez y trece mas.

El hecho ocurrió á fines de 1888, y la malversacion se descubrió en la seccion de recaudacion de contribuciones de esta sucursal, donde Ramirez era empleado.

Mas tarde se descubrió la falsificacion de billetes intentada por el mismo.

La causa se sobreseyó para Ramirez y para el grabador Sierra, á los cuales se declaró rebeldes por haber huido. Hoy están en Buenos Aires."

Cosas del mundo—Leemos en *La Epoca* de Madrid:

"En Buenos Aires ha fallecido don Salvador Bernaldo de Quirós y Arenas, marques de Monreal y de Santiago, que desempeñaba actualmente el puesto de tercer secretario en la Legacion de España en la República Argentina. Fué á aquel lejano país ganoso de realizar muchas y legítimas ilusiones, y ha muerto cuando todas habian caido por tierra.

La crisis económica por que pasa aquel país, que hasta hace poco tiempo era considerado generalmente como el depositario verdadero del soñado vellocino de oro, es terrible y sus víctimas son cada vez mas numerosas.

En la colonia española, segun nos refieren personas recien llegadas de Buenos Aires, se cuentan muchas.

Hay quien fué allí creyendo que volveria millonario, y ahora gana el pan—y esto sí que es un colmo—siendo ayudante de un maestro de escuela; otro compatriota nuestro, acostumbrado á gastar millones, ha sido intérprete de una inspeccion de policía; otro es taquígrafo de la Cámara de Diputados, y en fin, cierto famoso escritor, que no tiene mas oficio que el de las letras, lo pasa por allí mucho peor que en España, que es todo cuanto se puede decir.

Una belleza, que tuvo en Madrid épocas de esplendor y que derrochó el oro á manos llenas, se halla en tan miserable condicion, que para no morirse de hambre ha tenido que recurrir á trabajar como costurera.

La debâcle, como dicen los franceses, ha sido terrible, tanto mas cuanto que la proporcion de los desengaños ha sido correspondiente á la de las esperanzas; es decir, grandísima."

Huelga de feligreses—El derecho canónico exige como todos saben, que los que se dedican al sacerdocio, disfruten de cierta perfeccion física relativa.

La persona que carece de un brazo, de una pierna, de un ojo, no puede celebrar dignamente los oficios divinos.

Y esta disposicion está perfectamente justificada. Para que el pastor cuide como es debido de sus ovejas, conviene que su aspecto sea, ya que no seductor, agradable al menos.

El hecho que vamos á reseñar ha ocurrido recientemente en una aldea de la Rumania.

Muerto el párroco, los fieles, ó mejor dicho, las fieles, querian que le sucediese su hijo.

No hay que alarmarse, porque en la religion ortodoxa, los sacerdotes pueden contraer matrimonio.

El hijo del difunto era un jóven guapo y fornido.

Pero el obispo, no se sabe por qué, envió al pueblo un párroco extremadamente feo.

Las devotas protestaron enérgicamente contra aquel nombramiento, á pesar de lo cual, el obispo se mantuvo en sus trece.

Viendo que no venian á las buenas, apelaron las mujeres á una medida heróica. Un domingo en que el nuevo párroco subió al púlpito, todas las fieles abandonaron en tropel el templo, y los hombres atraidos por las hijas de Eva, no tardaron en seguirlas.

El bueno del sacerdote, para no predicar en desierto, adoptó el partido de volverse á la sacristía.

La huelga se repitió dos ó tres domingos mas.

El obispo entonces, para bien de las almas, capituló al fin.

El párroco feo fué destituido, y en su lugar fué nombrado el sacerdote guapo.

Desde aquel dia ha estado siempre llena la iglesia del pueblo.

Reunion política—Tuvo lugar anoche la reunion anunciada de la Comision Directiva Departamental del Partido Nacional de Montevideo. Tenia por objeto especial el nombramiento de doce convencionales y otros tantos suplentes que representarán al departamento de la capital en la Convencion del 25 del corriente.

El resultado de la votacion fué el siguiente:

Titulares: Don Paulino Berro, doctor don Pedro Visca, don Julio C. Pereyra, doctor don José Romeu, coronel don Buenaventura Vazquez, doctor don Pantaleon Perez, doctor don José L. Baena, don Juan P. Caravia, don Leandro Gomez, doctor don Juan Gil y don Mauricio Blanes.

Suplentes: Don Juan A. Smith, don Adolfo Berro, don Aureliano Nieto, don Joaquin Quiles, doctor don Rosalio Rodriguez, don Julio Olivera Calamet, don Francisco Villegas Zúñiga, don Antonio N. Pereyra, don Nicolás Chápores, don Ernesto García, don Ramon Arocena y don Floro Cibils.

Estado sanitario del Brasil—Las últimas noticias de Rio de Janeiro acerca del estado sanitario, aunque no del todo satisfactorias, indican que la epidemia tiende á declinar.

De una comunicacion del doctor Berdier, delegado sanitario argentino en aquella capital, tomamos los siguientes párrafos:

"La fiebre amarilla aquí empieza á declinar, por tener dias mas frescos.

La mortalidad general en Abril último llega á 2289, siendo 960 por fiebre amarilla, 35 por beri-beri, 44 por viruela, y 1260 por diversas afecciones. Haré notar que las 960 defunciones por fiebre amarilla son contra 1,019 del mes de Marzo, dando una diferencia de 59 á favor de la salud pública.

Sin embargo, son horribles las noticias que nos vienen de Cantagallo, poblacion cercana á la de Niteroy, y que está á nuestra vista, enfrente á la ciudad: la epidemia se ha cebado allí por condiciones particulares de la localidad.

M. Poirier, senador del Sena, y ex-presidente de la cámara de comercio de Paris, ha sido encargado de redactar el informe en nombre de la comision de informacion del departamento del Sena.

Hé aquí las conclusiones de su informe:

"La comision de informacion se pronunció en favor de la utilidad del ahondamiento del Sena y de la creacion de un puerto marítimo en Paris.

Se ha declarado en favor del proyecto sometido á la informacion que comporta un ahondamiento á 6 m. 20 el mínimum para el canal y á 7 m. 50 para el emplazamiento de las esclusas, haciendo todas las reservas en cuanto al capital que será necesario comprometer, y á los posibles beneficios de la empresa y dejando además al ministro el cuidado de pronunciarse sobre las dificultades técnicas que no son de la competencia de la comision.

La comision además ha formulado las reservas siguientes:

1.° Los trabajos deberán ser ejecutados y establecidos de manera que no perjudiquen en nada á los servicios de los ferrocarriles del Oeste ni tampoco á las comunicaciones entre las dos orillas del rio.

2.° Las consecuencias de la ejecucion del proyecto no deberán ocasionar ninguna carga nueva para la batelería.

3.° Las partes del rio no abarcadas por el canal deberán ser mantenidas á la línea de agua de 3 metros 20.

4.° Las modificaciones que se introduzcan en los trabajos de saneamiento del Sena por la apertura del canal correrán á cargo de los concesionarios de dicho canal.

5.° El Estado deberá reservarse el derecho de rescatar la concesion antes de que espire el plazo total de ella.

Estas conclusiones han sido adoptadas por unanimidad, y la grandiosa obra parece por tanto hallarse en vias de ejecucion. Paris, transformado en puerto de mar, duplicará su importancia y su influencia en el mundo.

El crucero "25 de Mayo"—Buenos Aires, Mayo 20—Una vez que llegue á nuestras aguas el crucero de este nombre, el mas poderoso de su clase con que contará la armada nacional de guerra, queda completado, por decir así, el material flotante construido por órden de nuestro gobierno en Inglaterra.

Y decimos que con la incorporacion de este queda completado por ahora el material flotante construido para nuestro gobierno, pues es sabido que se ha dado órden á la comision naval argentina en Lóndres, de suspender la prosecucion de las obras de los acorazados *9 de Julio* ó *Independencia*, como así mismo la construccion del de 7.500 toneladas que creemos se bautizó con el de *Necochea*, los que segun contrato deben estar terminados los dos primeros á fines del corriente año, y el último en el 92.

La determinacion adoptada por nuestro gobierno se imponia por las causas de todos conocidas: la situacion crítica del tesoro nacional.

El crucero *25 de Mayo*, que recuerda una fecha histórica—nuestra independencia—ha sido construido por la casa Armstrong Mitchel Laird y C.ª

Este buque tiene un desplazamiento de 3170 toneladas, su calado medio es de 16 piés 6 décimos, su eslora es de 300, tiene de manga 43 piés: siendo su fuerza indicada de 14 000 caballos, con velocidad de 25 millas náuticas y 840 m/m de milla.

La cubierta es acorazada de acero de una pulgada y media de espesor colocada á la altura de la línea de flotacion, protegiendo de esta manera las máquinas y calderas de los proyectiles del enemigo.

Sus máquinas son de triple expansion, y las carboneras tienen capacidad para 600 toneladas de carbon; el armamento consiste: en tres tubos lanza-torpedos sistema Whitehead y 34 cañones, 2 de 21 c/m., 8 de 12 c/m., 12 de tres pulgadas y 12 id de una pulgada, siendo de estos 32 de tiro rápido.

En la primera prueba á que fué sometido el crucero, dió los siguientes promedios: en el primero, tiempo á recorrer el nudo inglés 2m58s., con una presion de 138 libras y 20 nudos 232 m/m con tiraje natural y mar en calma.

En la segunda prueba, navegando 6 horas con calado natural á favor y contra la corriente, dió por resultado 21 nudos, con 237 milésimos y el poder desarrollado de 9.000 caballos.

Con calado forzado y una presion de 130 libras, la velocidad media á favor y contra la corriente, fué de 22 nudos, 43 milésimos, y su poder desarrollado de 13.800 caballos.

En resúmen: dió en la primera prueba 20 nudos 232 milésimos ó sean 23 millas 318 milésimos de milla, y en la última 22 nudos 430 milésimos, equivalentes á 25 millas 840 milésimos, pudiéndose asegurar que en circunstancias favorables obtendrá 26 millas, que es el andar mas veloz de un crucero del tipo del que nos ocupa.

El crucero *25 de Mayo* vendrá al mando del capitan de navío don Ceferino Ramirez, siendo la tripulacion actual de 86 hombres incluso la oficialidad.

Crònica parisiense

EL TELÉFONO ENTRE PARÍS Y LÓNDRES—CONSTRUCCION DE CABLES—LA FÁBRICA DE CALAIS

Vamos á hablar del teléfono y de los cables. Es la conversacion del dia desde que la voz humana se trasmite, como por una bocina, de París á Lóndres.

Ese hilo misterioso cuya ductilidad resiste las fieras tormentas del Estrecho, como las almas humildes que se pliegan ante las contrariedades de la vida, llevan de una á otra capital más de cincuenta despachos diarios. Un agente de Bolsa ha llegado á pronunciar trescientas palabras en tres minutos. Esta unidad de tiempo cuesta por tarifa diez francos. Por tanto, cada palabra resulta á unos tres céntimos. El telégrafo exige veinte. El porvenir es, pues, de la telefonía, á largas distancias como en cortos espacios, rasgando los aires ó hundiéndose en los mares.

Ustedes conocen las dificultades que tuvo que vencer Walker Breit antes de que se aceptara su invento del cable submarino. Francia fué la primera nacion que lo acogió, tirándolo un barco, tambien de su bandera, en el seno de las aguas para unir dos continentes por Douvres y Calais. Pero ya ese ensayo remoto nos parece insignificante, comparado con las grandes empresas intentadas en estos últimos veinte años. Actualmente el valor de los cables submarinos que reunen en un haz la actividad del mundo entero pasa de mil millones de pesetas. Los explotadores de esa gran industria, cuatro casas inglesas: *Siemens brothers*, *Telegraph Construction and Maintenance C.°*, *India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works C.°*, *Henley's Wores*; y una italiana, la *Società Pirelli* de Spezzia.

Que Francia se mostrase celosa de esta explotacion...

[...]

París, Abril 27.

M. de Saint-Cric.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Crónica Parisiense

¡A UN PESO!!

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

A 30 centésimos el kilo

CORREOS

FERRETERIAS

AVISOS GENERALES

FORRAJES

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 8	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansavillagra	....	....	....	8 10	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	9 16	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (*Latorre*)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon	....	....	....	11 54	....	....	....	....	....	....	....

Asociacion Española

Primera de Socorros Mutuos

DOMINGO BASSO

Cochería de Vicente Urta

Empresa de Limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

CASA INTRODUCTORA

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

So han recibido

Magasin Français

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

Banco Constructor Oriental (En liquidacion)

Ferrocarril Central del Uruguay

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

LA AURORA

DE JOSE PARODI

Viladecants y C.ª

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Fábrica de Carruajes

de Daniel Maisonnave

CALLE SORIANO, 298

BARCA INGLESA WEST AUSTRALIAN

William Meikle y C.ª

TEATRO SOLIS

LA GIRALDA

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

ESPECIALIDAD EN MAQUINAS AGRICOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

Peluquería Central

Asociacion Rural del Uruguay

HOTEL UNIVERSAL

Banco Inglés de Rio Janeiro

Expreso Americano

Aviso al comercio

Agencia inglesa de Seguros

Lotería de la Beneficencia

RES NON VERBA

Juzgados L. de Comercio

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido don Chery Reday y Chanforan, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio don Rafael Romeu, domiciliado en la calle Cerro núm. 100.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1315-my.5-15p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ruletti, del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente. — Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1337-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y Cª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del comerciante del Sauce de Canelones, novena seccion judicial del departamento de Canelones, para que dentro del término de treinta dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Pedro Ciblis, domiciliado en la calle Cámaras núm. 65.—Montevideo, Mayo 14 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1440-my.15-1m-jn.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Blas Barbieri, el informe del síndico y la resolucion del Juzgado al respecto se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, á disposicion de los interesados, por el término de la ley.—Montevideo, Mayo 12 de 1891.— *Victor P. Perez*. 1406-my.13-15p-my.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Juan Lever Isbes presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Francisco Zas, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle Mercedes núm. 93.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1336-my.6-1m-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Tomás Real, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 5 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1335-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante fallido don Bernardo Ayasabal, para que dentro del término de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122.—Montevideo, Mayo 9 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1391-my.10-15p-my.25

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y la resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Narciso Estrach, se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*. 1399-my.12-10p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Pedro Gallo, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratoria, para la junta que tendrá lugar el 22 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de cumplirse lo dispuesto por el Código de Comercio.—Montevideo, Abril 25 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1357-my.9-13p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Juan Molins, el informe del síndico y la resolucion del Juzgado al respecto se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, á disposicion de los interesados, por el término de la ley.—Montevideo, Mayo 15 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1452-my.16-10p-my 27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose presentado ante este Juzgado solicitando moratoria, la casa comercial que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Roure y Compañía, se convoca á todos sus acreedores para la junta que tendrá lugar el 26 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de cumplirse lo dispuesto en el art. 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 19 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1500-my.20-6p-my.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Antonio Martinez, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda terminantemente prohibido hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido. — Montevideo, Mayo 11 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1419-my.14-10p-my.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Dionisio Helguera, para la junta que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Mayo 15 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1453-my16-7p.my23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, juez interino de primero, se convoca á los acreedores de don Narciso Estrach, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Mayo 16 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1469 my.17-8p-my.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Mayo 16 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1470-my.17-10p-my.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Vila y Cuiñas, para la junta que tendrá lugar el 29 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Mayo 14 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1454-my16-13p-my29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Garibaldi, para la junta que tendrá lugar el 8 de Junio próximo venidero á las 8 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Mayo 18 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1482-my.19-2-p ju.8

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se va á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno.

Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentarse por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 366, hasta el 30 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 27 de 1891. *La Direccion.*

1236-my.30

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 16 de 1891.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de segundo grado núm. 3 de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, hasta el 30 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

El Secretario General.

my.30

Direccion General de Impuestos Directos

Llámase á propuestas para la siguiente impresion litográfica en los actuales timbres para efectos de comercio:

1891-1892 primer trimestre.

Se requiere dicha impresion en 500.000 timbres para el expendio en el primer trimestre del próximo año económico, é idéntico agregado en igual número de timbres para cada uno de los trimestres subsiguientes del expresado año, segun condiciones estipuladas en el pliego respectivo que se encontrará de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 23 del corriente á las 10 a. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto deben concurrir los proponentes, en la inteligencia que no se tomarán en consideracion las propuestas cuyos interesados no se encuentren presentes.

Montevideo, Mayo 13 de 1891.

V.º B.º—*Belippone.* *C. Aguiar.* my.23

Secretaría de la Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Mayo 16 de 1891.

Llámase á propuestas para los trabajos de albañilería, etc. que deben hacerse en el edificio ocupado por la Escuela de 1er. grado núm. 9, sita en la calle Pastor núm. 76 (Aguada).

Dichas propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al pliego de condiciones que se halla en esta secretaría, Juncal 83, á disposicion de las personas que deseen consultarlo, y serán recibidas hasta el 26 del corriente mes á la 1 p. m. en que se abrirán á presencia de los interesados que asistan al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó de rechazarlas todas si ellas no convinieesen á los intereses escolares.

my.26 *El Secretario.*

Comision del Hospital Militar y Asilo de Inválidos

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio para Hospital Militar y Asilo de Inválidos, por el término de 35 dias, que deberá contarse desde el dia 19 de Mayo de la presente publicacion y que vence el dia 23 del mes de Junio, debiendo presentarse las propuestas cerradas en la Secretaría de la Comision, el dia señalado, donde serán abiertas á presencia de los interesados.

Para datos y explicaciones, pueden dirigirse los señores proponentes á la Secretaría de la Comision, que tiene su local en la calle Mercedes núm. 469, en los dias miércoles y jueves, de 10 á 12 a. m., de cada semana.

La Comision aceptará de las propuestas la que considere mas ventajosa y conveniente y rechazará todas si fuese necesario.

Montevideo, Mayo 19 de 1891.

1489-jn.23 *El Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 19 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse postores para la construccion del adoquinado de las siguientes calles:

Queguay, desde Miguelete hácia el Norte hasta Agraciada.

Santa Fé, desde Agraciada hasta encontrar al Oeste los rieles del ferrocarril.

Las transversales entre la Avenida General Rondeau y Queguay, desde Miguelete hasta Rioja, sin incluir éstas.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 29 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas si lo considera conveniente.

José María Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1493-my.29

REMATES

José B. Gomensoro

De la preciosa esquina calle Victoria y Carapé, con empedrados, veredas, cimientos y paredes. — Venta sin base, al mejor postor.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 p. m., y en el mismo terreno, remataré á la más alta postura, sin límite de ninguna clase:

1.º Once metros 25 de frente al Este á la calle Victoria, por 21 m. 50 tambien de frente á la calle Carapé.

2.º El solar contiguo, de la misma área.

Este terreno tiene empedrado pago á las dos calles, veredas de loza-piedra de 3 varas de ancho, y edificado hasta la altura de los marcos con muy buenos materiales y con cimientos para edificar altos. Se venderá en uno ó dos lotes.

TÍTULOS BUENOS

El comprador de cada solar dará 100 pesos en garantía.

Pido la asistencia de los que quieran hacer pichincha. 1501-my.20

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y otros, un piano perpendicular, juegos de porcelana y de loza inglesa para mesa, cristalería, cuadros, libros, alfombras y demás objetos pertenecientes á Mr. D. Matthew.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 26 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta, á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y enseres de su casa, que consisten en los de sala, comedor, 4 dormitorios, alfombrados, cuadros al óleo y grabados, adornos, varios servicios dobles de loza y porcelana para mesa, cristalería surtida, licoreras, filtros, máquina para planchar ropa lisa, un secreter, máquina de coser, libros en inglés, sillas de Viena, sillones de hamacas, cortina, mosquetero, guarda fuego y fierros, baños, colchones, alfombrados de tripe, mesa y sillon con ruedas para enfermo, lámparas, faroles, araña de cristal á gas y demás á la vista.

Al mismo tiempo

Un piano perpendicular de buenas voces, portamúsica, banco doble, un juego de muebles tapizados para sala, otro idem para ante-sala, un amueblado de nogal completo para comedor, 3 juegos de muebles ingleses para dormitorio, de varios gustos, una biblioteca, una cama camera completa, una rica escopeta de dos tiros, de toda confianza.

Todo podrá verse antes del dia del remate.

1503-my.20

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Maldonado número 273, entre Yí y Yaguaron

EL MIERCOLES 27 del corriente, á las 4 p. m. y en la misma propiedad remataré al mejor postor, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion, esta propiedad dividida en casa de altos, con 4 piezas y demás comodidades; y en la casa baja con 4 piezas, altillo, patio, cocina, etc., con caño maestro y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzales, se hace saber que el dia 27 del actual, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder, á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 85 de esta nueva ciudad, compuesto de 7 metros 731 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Maldonado por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 273, por 14 metros 603 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Isabel Gostianes, por el Este con don José Crossi y por el Oeste con don Jorge Smith; tasada en la suma de *seis mil cuatrocientos quince pesos oro.*

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de 600 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República contra doña Rosaura B. de Herrera por ejecucion de hipotecar. Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Reconoce un gravámen de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la mas alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario.

1399-my.12

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.— El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 3722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña Maria R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Maza, de Citrane y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.

El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. 1223-ab.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Mal Abrigo núm. 47

EL JUEVES 4 de Junio á las 4 p. m., remataré á la más alta postura y en la misma propiedad, sin tasacion, segun el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 4 del entrante mes de Junio á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion y por el rematador don José B. Gomensoro acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida, situada á inmediaciones del Cordon, jurisdiccion de este departamento, compuesto este terreno de un área superficial de 1168 varas y un quinto de otra cuadradas iguales á 861 metros 99 decímetros tambien cuadrados encerrados así: 15 metros al frente al Este á la calle Mal Abrigo por donde tiene señalada su puerta con el núm. 47, 13 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el señor Portugal hoy sucesion Aguirre; 56 metros 95 centímetros en la del Norte, confinante con don Domingo Chango y 72 metros 5 centímetros en la del Sud lindero con don Bernardo Aguirre. El terreno y finca referidas pertenecen á don Manuel Platero y don Martin Torres y se manda vender en los autos que por cobro de pesos les sigue doña Maria Iraceta de Tauris. Se previene que la venta se verificará á oro sellado y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedente estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19. —Montevideo, Mayo 19 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1502-my.20

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 141 acciones del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, tasadas á 51 pesos 70 centésimos; las dos terceras partes son 34 pesos 47 cents.— 360 acciones del Banco Nacional, tasadas á 23 pesos; las dos terceras partes son 15 pesos 33 cts.— 6.000 libras est. Deuda Unificada, tasadas á 51 por ciento; las dos terceras partes son 34 pesos.

EL MARTES 26 á las 3 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 de Mayo, á las tres de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta en remate almoneda por los martilleros Rafael Ruano y Ca., de 141 acciones del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, tasadas á 51 pesos 70 centésimos cada una, 7.289 pesos 70 centésimos; 360 acciones del Banco Nacional, á 23 pesos cada una, 8.280 pesos; 6.000 libras Deuda Unificada, á 51 por ciento, 14.382 pesos; importe total de tasacion, 29.951 pesos con 70 centésimos. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco de España y Rio de la Plata con la sucesion don Pedro Bustamante por cobro de pesos. Se previene que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos, y que el mejor postor deberá recibir y pagar al contado en oro sellado, acto continuo de la venta. —Montevideo, Mayo 14 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1436-my.15

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente al Oeste á la calle Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante 12 metros de la calle Maldonado.

EDICTO—EL JUEVES 28 de Mayo á las 3 en punto venderemos á la más alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Travieso contra don Bernardo Gallo, por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros frente al Oeste á la calle de Asilo, por 53 metros 80 centímetros al Norte, lindando con el solar número 1, y 33 metros 60 centímetros al Sud, lindando con el solar núm. 3, y 12 metros al Este, lindando con el solar núm. 4, formando un área de 548 varas 5 décimos y señalado en el plano respectivo con el núm. 2. El comprador oblará el 10 por ciento del importe al aceptarle la oferta, á los efectos del art. 919 del C de P. — Montevideo, Mayo 11 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1410-my.14

Rafael Ruano y Ca.

Del lujoso mobiliario de escritorio, obras é instrumentos de ingeniería y útiles de escritorio, etc.—En el Banco Constructor Oriental en liquidacion, calle Zabala núm. 93 (altos).

EL VIERNES 29 á la 1 en punto, remataremos todas las existencias, por liquidacion.

Los ricos muebles tapizados en marroquí, escritorios ministro escritorios altos, bancos, sillones, prensa de copiar, papeleras, bibliotecas, lavatorios, alfombras, cancela, mostradores ó contadores de lujo, divisiones de nogal con vidrios, cuadros, mapas, planos, libros en blanco y útiles de escritorio, una caja de fierro forma Chifonier, un armario de fierro para archivo de expedientes, 3 volúmenes arquitectura, 2 cyclatzle, escuelas y municipios, un semi-círculo de metal de minuto en minuto, una brújula primática, una escuadra de reflección, etc., etc. 1491-my.20

Rafael Ruano y Ca.

Importante remate de noche.—En el "Bazar Nacional" de Rafael Sienra y Compañía, calle Cámaras número 142.

EL VIERNES 29, SABADO 30 y noches siguientes á las 8 en punto de la noche, remataremos el grande y variado surtido de los artículos de este acreditado bazar, para dar lugar á formar la exposicion de las nuevas facturas recibidas recientemente de Europa, cuyo detalle es el siguiente:

Muebles finos de fantasía, cuadros al óleo, cortinados, espejos, alfombras, pieles finas, biombos, bronces, mármoles, terracottas, artículos de la China y del Japon, porcelanas finas, cristalería, cubiertos de Christoffis, rica platina, y demás adornos y artículos de gusto que tiene este acreditado establecimiento.

Venta al contado, sin retirar lote.

1484-my.19

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Notable remate de todas las existencias del *Hotel Peninsular*—17 cuartos lujosamente amueblados, alfombras, espejos dorados, arañas, un surtido general de cristales y platinas, propio para restaurant, gran batería de cocina, valiosa cocina económica é infinidad de artículos de valor, etc. etc.

Advertimos que estos ricos muebles y demás existencias del *Hotel Peninsular* están nuevas, flamantes, pues no hacia un mes que se habia trasladado á su nueva casa y la habia alhajado con todo lo más moderno y de buen gusto que puede desearse en ese género de artículos, etc.

Próximamente daremos más detalles, y anunciaremos el dia y hora en que tendrá lugar este importante remate.

Nota—Para mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 236. 1466-my.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de 10 cajones con 60 gruesas cada uno de fósforos de cera, extranjeros, en cajas grandes, en perfecto estado.—En el muelle Capurro.

EL VIERNES 22 del corriente Mayo á las 12 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en el muelle Capurro, de lo siguiente:

10 cajones con 60 gruesas cada uno de fósforos de cera, en cajas grandes, extranjeros, de superior clase y en perfecto estado. 1474-my.19

Cipriano C. Silva

Remate de dos bonitos solares, con frente á las calles Gil y 2.ª Maturana, entre Agraciada y Uruguayana.

EL DOMINGO 24 de Mayo á las 3 p. m., remataré al mejor postor y al contado:

Un solar con frente á la calle Gil, de 15.25 varas cuadradas, con empedrado pago. Su área total es de 996.26 v. c.

Y otro solar, lindando por el fondo con el anterior, con frente á la calle 2.ª Maturana, de 14.08 v. c., con empedrado pago. Su área total es de 891.70 v. c.

Títulos perfectos. 1505-my.21-2ed

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De un coupé nuevo, lujoso, una linda yunta de caballos oscuros de tiro y un par de arreos. —Frente á la Bolsa de Comercio.

EL VIERNES 22 del corriente á la 1.1/2 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, venderé un lujoso y nuevo coupé para cuatro personas, una yunta de caballos oscuros de tiro, garantidos sanos, buenos trotadores, y un par de arreos.

El coupé es muy bonito y tendrá apenas cuatro meses de uso; los caballos son sanos, y todo se venderá á cualquier precio.

Para ver todo, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99. 1421-my.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno en el Cordon—Para pago de empedrado—Tasacion bajísima.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo: REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el Banco Constructor Oriental, el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, y en el dia 23 del corriente mes á las 4 p. m., va á vender un terreno ubicado en la manzana al lado de la plaza de frutos de las Tres Cruces, sobre el boulevard de Circunvalacion, en la planta de la Novísima Ciudad de esta capital, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don Demetrio Isola, de tres mil trece metros cuadrados y ochenta y dos decímetros, ó sean 4.084 varas 41 décimas tambien cuadradas, encerrados dentro de un perímetro cuya figura es un polígono irregular, con siete lados, teniendo 6 metros 20 c. la línea del Sud, frente á una calle pública que lo separa de la Plaza de Frutos; 31 metros la del Norte, frente á otra calle pública denominada del Dacá; 17 metros 18 c. la del Nor-Oeste, que arranca de esta calle, confinante con don Juan F. de Lazaro; 91 metros 75 c. la del Sud-Oeste, que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y linda con los señores Bonomi Hermanos y don Miguel Gomez; 51 metros 54 c. la del Este, confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 m. la del Nor-Este, lindero con don Pedro Bonefon, y tres metros en otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristy y Carriconde y une á las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro de empedrado, y fué tasado á razon de ochenta centésimos el metro cuadrado, que importa la cantidad de dos mil cuatrocientos once pesos y cinco centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 1,607 pesos 37 centésimos oro, debiendo oblar el mejor postor la suma de 300 pesos oro, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. El expediente, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 6 de 1891. — *Juan Dominguez.* 1361-my.10

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una bonita casita, nueva, con jardin al frente, situada en la calle de Goes, media cuadra antes de llegar al Camino Larrañaga, compuesta de cinco piezas y tiranteria de fierro.— *Al mejor postor, para pago de hipoteca.*

EL DOMINGO 24 del corriente mes de Mayo á las 2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, esta buena, nueva y muy bien situada casita, compuesta de varias piezas, con piso de pino de tea, con tiranteria de fierro y demás comodidades. Al frente tiene jardin y terreno al fondo.

La venta la efectuaré de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y en los autos seguidos por don José Reigia contra don Victor Acuna y Rodriguez por cobro de hipoteca. Su área es de *quinientos nueve metros*, teniendo buen frente sobre el Camino de Goes, empedrado y con tranvia. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 200 pesos para garantir la efectividad de su compra.

Por mas datos ocúrrase á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 1366-my.10

Jaime Maeso

De cuatro lindos solarcitos con frente á la calle Larrañaga, al lado de la esquina Goes, linda posicion y solares contiguos formando entre todos un área de 30 metros de frente por 40 de fondo—Venta en detalle ó por el todo, á cualquier precio, por lo que dén. Fijarse que el trenvia pasa á 20 varas de estos solares, y que están rodeados de lindas y valiosas casas quintas.

EL DOMINGO 24 del corriente Mayo á las 2 de la tarde, venderé estos cuatro preciosos solares, teniendo cada uno de ellos 10 metros de frente por 40 de fondo, á propósito para un lindo chalet, quintas-jardin, ubicados en la posicion más linda de Montevideo y con frente al Camino Larrañaga, uno de los más transitados de los alrededores.

La venta es terminante, obligada, pues los venderé por lo que quieran pagar, tal es la órden que he recibido de su propietario.

Por otros datos, Uruguay núm. 99.

1464-my.17

Jaime Maeso

Notable remate de terrenos y casas, situados en la esquina Mercedes y Gaboto, y varios solares con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes. — Solares de diversas áreas, al alcance de todos los bolsillos. Venta terminante, obligada, al mejor postor.

EL DOMINGO 24 del corriente mes á las 3 de la tarde, procederé, en el lugar de su ubicacion, á la venta de OCHO SOLARES, chicos y grandes, con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes, y la esquina con los edificios que contiene, con frente á la calle Gaboto y Mercedes.

Como situacion central, importante, no hay dos opiniones. Los solares tienen adoquinado y mejoras de importancia, y hay algunos muy chiquitos.

La venta es terminante, al mejor postor, sin base, á cualquier precio, por lo que den, circunstancia que no deben olvidar los que quieran emplear sus capitales en colocaciones tan seguras como estas.

Aquello es el centro de la ciudad, donde se progresa extraordinariamente, y donde la tierra tiene que ir valorizándose cada dia más.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote.

Por otros detalles, Uruguay núm. 99.

1481-my.19

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De una casa, caballeriza y el solar contiguo—Venta por separado, y de conformidad de partes, al mejor postor, situadas en la calle Constituyente números 163 y 165, en su más importante altura.

EL LUNES 25 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta para pago de hipoteca, al mas alto precio, de estas propiedades tan bien situadas como convenientes para colocacion del capital.

La casa núm. 163 consta de cinco piezas de alto, porton que da entrada á la caballeriza y cochería, caño maestro (no está pago) y demás mejoras, y la contigua que es esquina, tiene tambien cinco piezas, caño maestro (no está pago), aguas corrientes y el terreno que da frente por esa esquina, á la calle Tacuarembó.

La situacion de estas propiedades es muy central, de marcado porvenir, y en condiciones de producir magnífica renta.

Su construccion es sólida, y puede hacerse en la esquina que es terreno baldío una buen cerco, un buen edificio para almacen.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos por cada lote. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1512-my.21

Jaime Maeso

Valioso remate de tres espléndidas casas bajas, ubicadas en la calle de Paysandú números 314, 314 (a) y 316, esquina Yaguaron. Situacion central é importante y paraje de indiscutible porvenir. Venta en detalle obligada, terminante y sin límite de ningun género. Al mas alto precio. Construccion moderna con balcones á la calle y tiranteria de hierro.

EL LUNES 25 del corriente mes de Mayo (dia de fiesta) á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta con órden terminante de sacrificarlas por lo que den, de estas tres preciosas y muy bien edificadas propiedades, conteniendo cada una de ellas cuantas comodidades sean necesarias para el confort de una familia y las que producen actualmente magníficas y seguras rentas.

Las casas son completamente nuevas, muy bien edificadas, y reunen toda clase de comodidades, y tienen la ventaja de tener grandes sótanos que producen tambien muy buen alquiler. Estas casas tienen adoquinado pago y trenvía al frente. Como colocacion de capital no puede encontrarse nada mas seguro y garantido, pues no solamente se triplicará el capital que se invierta en ellas, sino tambien que tienen la ventaja de no permanecer un solo dia desocupadas. *Títulos perfectos*, garantidos y á satisfaccion. El mejor postor consignará 200 pesos oro por cada propiedad. Por otros detalles, ocúrrase al escritorio, Uruguay 99. 1513-my.21

Jaime Maeso

JUDICIAL

De todas las existencias del Teatro Circo que funcionaba en la calle 18 de Julio números 597 á 601, frente á la Plaza Artola, hoy Treinta y Tres.—Artículos de herrería, grandes galpones, chapas de zinc, motores, chimeneas, herramientas de carpintería y multitud de artículos que estarán á la vista en el acto del remate, previniendo solamente que hay allí instrumentos para toda clase de oficio. —Todo en detalle y en lotes grandes, pertenecientes al concurso de don Domingo Berterreche.

EL VIERNES 29 del corriente, á las 12 y 1/2 del dia, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor Regules, y en los autos del concurso voluntario de don Domingo Berterreche, procederé á la venta de todos los palcos, sillas, corredores, paredes, grandes y valiosos galpones con techos de fierro, escaleras, gran cantidad de tablas, id de tirantes, tirantillos, toda clase de herramientas de herrería y carpintería, motores, bigornias, fuelles, chimeneas, caballetes, puertas, volantes, banco de carpintería, tornos y multitud de chapas de zinc, y gran cantidad de artículos correspondientes á distintos oficios.

El detalle completo puede verse en el expediente respectivo, existente en el Juzgado calle Cámaras entre las de Sarandí y Buenos Aires.

La venta se efectuará en lotes chicos y grandes.

Desde la mañana del dia del remate puede verse todos los artículos á venderse.

Por otros detalles ocurrir al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1488-my.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor — De la hermosa y lujosa casa de altos calle Durazno números 273 y 275.—Casa grande, espléndida y muy bien situada.—Es necesario visitarla para convencerse de sus comodidades.

EL SABADO 30 del corriente Mayo á las 4 de la tarde, venderé la espléndida y lujosa casa de altos situada en la calle Durazno números 273 y 275, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Regules, y en los autos seguidos por doña Vicenta C. de Pereyra con don Ramon Porta.

Esta gran propiedad tiene en los bajos toda clase de comodidades, y los altos tienen doce piezas grandes y abrigadas corredores, patios, y toda clase de comodidades.

El frente de esta propiedad es soberbio, elegante y con frisos altos de mármol y gran escalera y vestíbulo de mármol.

Como casa lujosa, bien situada, grande y cómoda, no puede ofrecerse nada mejor.

Su venta es terminante, al más alto precio, sin base de ningun género.

La casa puede visitarse pidiendo la llave en la casa baja

Para ver los títulos y demás antecedentes, ocúrrase al Juzgado respectivo, calle Cámaras, entre Sarandí y Buenos Aires.

El mejor postor consignará el 10 por ciento.

1422-my.14

Jaime Maeso

De un buen solar, con frente á la calle Agraciada, frente á la conocida quinta del señor don Enrique Muñoz, en el arroyo Seco.—Solar compuesto de 15 varas de frente por 50 varas de fondo.—Adoquinado, cercos y veredas pagos.—Situacion magnífica—No hay un lote mas valioso ni mas apropósito para edificar una espléndida propiedad en esa privilegiada calle.

EL JUEVES 28 de Mayo (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de este magnífico solar, situado en la calle Agraciada (Arroyo Seco), frente por frente á la valiosa casa-quinta de don Enrique Muñoz.

Este solar consta de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, y tiene adoquinado, cerco y vereda pagos.

Su situacion es muy central y su área muy buena.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

El tablero de remate indicará su ubicacion precisa.

1480-my.19

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima.

EL del corriente mes de Mayo, á las 4 de la tarde, y de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes ó sean las propiedades calle Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.

Mañana más detalles. 1333-my 20

Juan D. Schweizer

JUDICIAL

De un campo sito en el departamento de Paysandú

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, dictado á solicitud del albacea del fallecido don Luís Galan y Rocha, y para dar cumplimiento á disposiciones de éste, EL DOMINGO 31 de Mayo corriente procederé á vender en público remate una suerte de estancia, sita á seis leguas de la ciudad de Paysandú y á 30 cuadras de la Estacion Queguay del Ferrocarril Midland. en la 11.ª seccion judicial de este departamento, lindando al Norte y Este con campo de los señores Amaro y Piñeyrúa; por el Oeste con la sucesion de don Luís Galan y Rocha y al Sud con el rio Queguay. El campo referido se halla cruzado por el arroyo denominado de "Agosta" y otro sin nombre.

Se previene que no se admitirá oferta menor de *veinte y cinco mil pesos oro*, que los títulos se encuentran en poder del rematador, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos, que el comprador deberá consignar el 10 por ciento sobre el monto de la oferta aceptada, y que el remate se efectuará el dia y hora indicados, en la ciudad de Paysandú, en la casa que habitó don Luís Galan y Rocha, calle 18 de Julio núm. 371.

Paysandú, Mayo 2 de 1891. 1340-my.7

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

De una magnífica propiedad en la calle Patagones, señaladas sus puertas con los núms. 36, 38 y 40 con un edificio de material compuesto de nueve espaciosas piezas con techo de azotea y piso de madera en el patio, embaldosado en buen estado, contiene caño maestro, letrina, aguas corrientes, etc., etc. Está alquilada para casa de inquilinato y produce una pingüe renta; su tasacion es bajísima, pues es de 4.309 pesos con 10 centésimos, dos terceras partes 2.872 pesos con 74 centésimos; para mayor abundamiento véase el siguiente

EDICTO—Por mandato de los señores jueces letrados departamentales de Canelones y Montevideo, con intervencion del señor oficial de Justicia y actuario del último Juzgado procederé á vender en *remate-almoneda* el dia 29 del corriente mes en el lugar de su ubicacion y á las 4 de la tarde, por las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 4309 pesos con 10 centésimos, la finca y el terreno en que está construida, señaladas sus puertas con los números 36, 38 y 40 calle Patagones, compuesto su terreno de 12 varas y 84 cent. de frente á la citada calle Patagones por 22 varas 29 cents. de fondo, formando el terreno un área superficial cuadrada de 289 varas 39 cents. La presente venta tiene lugar en los autos testamentarios de doña Rosa Polanco.

Para mayores informes ver la oficina actuaria ó á los rematadores, calle Zabala número 161.

1418-my.14.

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De una buena y casi nueva máquina trilladora, 10 vacas, 7 novillos, 3 toros mestizos, 3 bueyes y 9 terneros.

EL MIERCOLES 27 de Mayo corriente, á las 2 p. m. venderé de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de Ghia hermanos y Ca., contra don Cárlos Sagory por cobro de pesos, la máquina y animales que á continuacion se detallan, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, á saber:

1 máquina trilladora, ps. 1.666,67; 10 vacas, cada una 13.34; 7 novillos, idem 8; 3 toros mestizos, idem 26.67; 3 bueyes, idem 13.34; 9 terneros, idem 3.34.

La venta tendrá lugar en el pueblo San Jacinto, (departamento de Canelones) y la entrega se hará terminado el remate.

Por datos ver al rematador en la calle de Cámaras número 147. 1330-my.6.

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De los buenos muebles que pertenecian al finado doctor don Pedro Bustamante.

EL SABADO 30 de Mayo corriente, á la 1 en punto p. m.,—de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios del doctor don Pedro Bustamante,—venderé á la mas alta oferta y sin tasacion los muebles mencionados, consistentes en juego de sala, dormitorio, comedor, escritorio, etc., etc.

La venta tendrá lugar en la Avenida General Rondeau, núm. 201, entre Paysandú y Cerro-Largo.

1439-my.15

Enrique Moratorio

Remate-Almoneda—De un lindo solar de terreno situado en la calle de Fé entre Hocquard y General Pagola, compuesto de 522 metros 45 decímetros cuadrados y retasado en la bajísima suma de pesos 469,72, siendo las 2/3 partes, base para la venta, pesos 313,15.—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de 19.ª seccion judicial de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle General Pagola y Fé por cobro de empedrados, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé, de una fraccion de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin F. Rodriguez, con el número *tres*, constando de veinte y un metros de frente al Este sobre la calle Fe, veinte y un metros treinta centímetros en la línea Sud que linda con la fraccion número cuatro de los señores Miguel Olivera y otros, veinte y siete metros treinta centímetros en el costado Norte, lindero con las fracciones *uno* y *dos*, cuyo propietario se ignora, y por el Oeste linda con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área superficial de quinientos veinte y dos metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, retasado en la suma de cuatrocientos sesenta y nueve pesos setenta y dos centésimos y se manda vender por el precio que exceda de las dos terceras partes de la retasa, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde está ubicado el terreno, el dia siete de Junio á las cuatro de la tarde por el martillero don Enrique Moratorio, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Aurora número 238.—Montevideo, Mayo 18 de 1891.—*Eduardo Ijes*, Escribano Público.

Por otros datos, ver al rematador en la calle Cámaras núm. 147. 1492 my20

Serafin Salgado

JUDICIAL

Importante remate de la espléndida casa-quinta perteneciente al señor don Hilario Ibarra, con un área total de 18,923 metros cuadrados, ubicada en el Paso Molino, Camino de Gomez, núm. 31, ó sea el centro de la alta aristocracia; pocas ocasiones se presentan para adquirir á módico precio una valiosa propiedad como la que ofrezco en venta - ¡Ojo, capitalistas!

EL SABADO 23 del corriente, á las tres de la tarde procederé á la venta por órden del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, de la casa-quinta y terreno arriba indicados, á la mayor oferta.

Véase el siguiente edicto:

EDICTO: Por mandato del señor Juez L. de Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Santiago Novaro contra don Hilario Ibarra, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion por el martillero *don Serafin Salgado* y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor de una casa-quinta situada en el Camino de Gomez, señalada con el número 31 inmediata al Paso Molino, jurisdiccion de este departamento, con el terreno en que está construida, que se compone de un área superficial de 18923 metres igual á 25.645 varas cuadradas, lindando por el Sud-Oeste con el Ferro Carril Central del Uruguay, por el Sud Este con la calle Gomez, la sucesion de don Antonio Quilloti, un señor Arroyo y don Francisco Gomez, y por el Nord-Este y Nord-Oeste con el propio señor Gomez.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento— Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

El punto céntrico en que se halla ubicada esta propiedad, me escusa de toda recomendacion.

Por mas informes ocurrir á la oficina del Juzgado ó á casa del rematador, calle Patria núm. 24.

1425-my.15

Enrique P. Torres

De una linda casita, calle de Lavalleja número 151.— Perfectamente bien situada y con toda clase de comodidades; 12 1/2 varas de frente por 23 de fondo —Al mejor postor.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las tres de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, al mejor postor y dinero de contado, esta cómoda como central casita, compuesta de 11 1/2 varas de frente al Sur por 23 varas de fondo. Consta de escritorio, sala, tres piezas mas corridas, una pieza de alto, cocina, letrina, algibe, etc.; gran patio, zaguan de mármol con puerta cancel, caño maestro, vereda arrimos y demás pago. En una palabra, una cómoda y buena casita por lo que escuso recomendarla. Visítese. Produce actualmente 30 pesos mensuales. Títulos garantidos. El mejor postor oblará en el acto 100 pesos en garantía. Mas informes al rematador, Rincon 221.

1485-my.20

Enrique P. Torres

Magnífica oportunidad de un hermoso y central solar de terreno—En la calle de Defensa entre Chaná y Guaná—Rodeado de tranvias—Lindero de hermosos edificios—Próximo á la calle 18 de Julio—Posicion centralísima—Con hermoso frente y mejor fondo—Al mayor postor—Venta sin base ni límite.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor por cualquier precio, dinero de contado, este hermoso como central terreno. Su frente es de 10 metros 73 de frente al Este, por 46 metros 19 de fondo, área 495 metros 40 cents. ó sean 671 varas 38, con empedrado pago.

TITULOS GARANTIDOS

Dada la situacion de este lindo solar, creo inútil mas detalles El tranvia pasa por la esquina. El comprador dará 50 pesos en garantia. Por ver los títulos, en la escribania del señor A. J. Moratorio. Para mas informes, Rincon, 221. 1487-my.20

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todas las existencias de la antigua como conocida "Casa Amueblada", calle 25 de Mayo número 176 perteneciente á la intestada Juana Duboille.—Por órden del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don J. Vila.—Al mejor postor.

EL VIERNES 29 y SABADO 30 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta, al mejor postor, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor Vila, y en los autos de la intestada Juana Duboille, de todas las existencias pertenecientes á ésta y que constituyen la casa amueblada arriba mencionada, consistente en todo el menage de piezas con todo lo necesario, alfombras, cuadros, espejos, colchones, ropas y demás que no se detalla por su gran extension.

Al mismo tiempo

Gran cantidad de frazadas, ropa blanca y demás á la vista.

Recomiendo puntualidad.

Mas informes, Rincon, 221. 1486-my.20

Octubre A. Estevez

De carruajes, jardineras, carretillas, mulas y caballos.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 de la tarde, en la calle Marcelino Sosa núm. 63 y 65, entre las de Martin García y Uruguayana.

Un faeton completamente nuevo, un landolet en buen estado de uso, dos jardineras, una de ellas camarilla, dos carretillas de magníficos elásticos, cinco mulas de tiro, gordas y sanas y un caballo de tiro.

Todo se vende con la expresa condicion, de que debe ser retirado antes de las 24 horas de efectuado el remate, por tener que desalojar la barraca.

Por otros informes verse con el rematador, en la calle de los Andes núm. 215.

Venta al mejor postor. 1496-my.20

Enrique Dupuy

JUDICIAL

De una gran quinta en el Paso del Molino número 30.—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, magnífico jardin con plantas finas, gran monte de árboles frutales; pido á los interesados la visiten para darse cuenta de la importancia de este remate.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 2 de Junio de 3 á 4 de la tarde venderé á la mas alta postura para pago de hipoteca.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Eduardo Charlet contra don Juan E. Sacarelo, sobre ejecucion de hipoteca se hace saber al público que el dia 2 del entrante Junio de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique Dupuy y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor, de una quinta con todas las mejoras que contiene situada al otro lado del Paso del Molino, en este departamento, compuesta de 6 hectáreas, 9126 metros y 68 cent. cuad. equivalentes á 9 cuadras, 3632 varas y 70 décimos cuadrados, y que linda por el Norte con la calle que va á la Cuchilla de Juan Fernandez y con terrenos de doña Maria G. de Massera y don Cándido Robido; por el Sud con el Camino de Buschental; por el Este con el Camino del Peñarol y con terrenos del señor Urta y de la señora de Massera; y por el Oeste terreno de don César Abella. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 15 de 18[illegible].—*Benjamin Pereira*, actuario.

1449-my.[illegible]

Enrique Dupuy

JUDICIAL

De una gran casa quinta ubicada en el camino Octubre núms. 182 y 184, á inmediaciones [illegible] paraje conocido por Tres Cruces.—Con gran [illegible] fierro en todo el frente, gran casa edific[ada] moderna, con mirador, techos de pizarra [illegible] fico jardin con plantas finas, etc.—Comp[uesta] 36 metros 98 centímetros de frente al Es[te] el camino 8 de Octubre, 151 metros 1 centím[etro] la línea Norte, 154 metros en la línea Sud y [illegible] tros 8 centímetros al Oeste, formando un [illegible] tal de 5.487 metros 79 centímetros cuadrad[os].

EL JUEVES 4 de Junio, á las cuatro de la [tarde] venderé á la mas alta oferta, para pago de hip[oteca] en la puerta del Juzgado de lo Civil de prime[r tur]no, calle Buenos Aires núm. 229.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de lo C[ivil] de primer turno, doctor don domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Junio á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, por el martillero don Enrique Dupuy, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor de una casa-quinta situada á inmediaciones de la jurisdiccion Tres Cruces, compuesta de treinta y seis metros noventa y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle ó camino Ocho de Octubre; ciento cincuenta y un metros un centímetro en la línea del Norte por donde linda con don Antonio José Dellepiani; ciento cincuenta y cuatro metros en la línea Sud por donde linda con la fraccion del señor Mainero, y treinta y seis metros ocho centímetros en la línea del Oeste, lindando con don Santiago Onetti;—formando un área total de cinco mil cuatro cientos ochenta y siete metros y setenta y nueve centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de ocho cientos pesos.

Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Santiago Garavagno contra don Calixto Martinez Buela por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario.

NOTA—Toda persona que tenga interés en la adquisicion de esta propiedad, puede visitarla desde hoy hasta el dia del remate, de 4 á 5 de la tarde.— *Santiago Seoane*, Actuario, 1493-my.29

Elías Colombino

JUDICIAL

De la linda y bien situada casita con todas las comodidades para negocio y familia, situada en la Aguada calle de La Paz esquina República, cerca de los talleres del Ferrocarril de Pando, al mejor postor segun lo manifiesta el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Zúñiga contra don Antonio Infante, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: Que el dia 26 del corriente á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Elías Colombino y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios que contiene situados en la jurisdiccion de la Aguada, compuesto de 9 varas y 89 centésimos con frente al Nordeste á la calle La Paz, por 15 varas de fondo, y que por formar esquina, son tambien de frente al Nordeste á la calle República, lindando por el Sudeste y Sudoeste con don Antonio Infante.—El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1367-my.10

Elías Colombino

JUDICIAL

Importante y valioso remate al mejor postor de 1000 cuadras de campo cercado de alambre y con edificios segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala número 67, y por el martillero don Elías Colombino se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luís, en el departamento de Rocha, compuesto de una extension supercial de mil diez cuadras equivalentes á setecientas hectáreas, dos mil quientos noventa y ocho metros diez centímetros cuadrados que se deslindan así: á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de lo perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sud de lo de don Leonido Manuel Pereira, mide ochocientos diez y seis metros al fin de los cuales existe un mojon en este punto y con un ángulo interno de los ciento sesenta grados hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon, del cual punto sigue por la referida costa del arroyo Ceibo que es tambien límite el Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de la correspondiente al citado señor Pereira, y tiene á frente sobre el arroyo del Ceibo, que antes se decia cañada de San Luis y en una línea recta de mojon esquinero, novecientos ochenta metros, desde el último mojon expresado y el nuevo magnético de quince grados veinte y seis minutos cuadrados. Este se traza y amojona una línea recta hasta llegar al estero de Pelotas pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereira, desde el mojon último colocado en la costa que es su límite al Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Quijano contra don Rómulo T. Tojeiro por ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Mayo 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1437-my.15

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que le adeuda don Juan E. Sacarelo. — Títulos buenos. —Al mejor postor. — De un espléndido terreno con un edificio viejo y lo demás que contenga, compuesto de una extension de 18.392 varas 87 decímetros, ó sean 13.571 metros y 99 decímetros, situado en el parage más hermoso y elevado de la Cuchilla de Juan Fernández, dominándose desde él toda la bahía, á 3 ó 4 cuadras á la derecha de la curva del tramvía que va al Cerro (línea del Paso del Molino).— Llamo la atencion de los capitalistas sobre este remate, pues pocas veces se presentan oportunidades como la presente, puesto que por muy poco dinero pueden hacerse de un magnífico terreno.—La venta tendrá lugar el MARTES 2 de Junio próximo á las 4 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa.

El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo, un terreno á inmediaciones del Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, con el edificio viejo y demás que contenga, compuesto de una extension superficial de 18.392 varas 87 dcs. ó sean 13.571 metros 99 dcs., segun plano levantado por el agrimensor don Juan Paseiro y Ucet, lindando por el N. E., donde mide 98 metros 30 cent. con calle pública, por el S. E. con don Antonio Raffo, cuya línea tiene 147 metros 60 cts. por el N. O. donde mide 148 metros 60 cents. con don Manuel Gonzalez, y por el S. O. tiene 48 metros 50 cents., lindantes calle pública en medio con don José Boga.

Todo comprador oblará la suma de 500 pesos oro en garantía de su compra, al firmarse el boleto.

Nota—Por mas datos y referencias, pueden los interesados verse con el rematador en la calle Buenos Aires núm. 172, ó en el Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires núm. 229.

1476-my.19

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo.—TITULOS BUENOS.

De dos magníficas fracciones de terreno, contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso (Cuchilla de Juan Fernández), distantes 2 una cuadras del Paso del Molino, con frente á la calle llamada de Santa Lucía y otra calle sin nombre, compuesta la primera de una cuadra cuadrada, ó sea 7,378 metros 81 decímetros, y la segunda de 2 cuadras cuadradas, ó sean 14,757 metros 62 decímetros, que hacen un total de 22,136 metros con 43 decímetros.

Espléndida posicion, pues están ubicadas dichas fracciones en uno los parajes más altos de la mencionada Cuchilla.

Llamo expresamente la atencion de los especuladores en tierras hácia este remate, puesto que difícilmente se venden terrenos en las condiciones en que los vendo; es decir,

¡Al mejor postor!

La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, el dia

Miércoles 3 de Junio á las 4 p. m.

El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y á peticion del Banco [Ita]lo Oriental, para pago de un crédito hipotecario [qu]e adeuda don Juan E. Sacarelo, dos fracciones de [ter]reno contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, [com]puesta la primera de una cuadra cuadrada [illegible] 7.378 metros 81 decímetro, lindando por el [illegible] con don Eugenio Cávia, por el Sur y Oeste con [N]icolás Villarnobo y por el Este con doña Gre[illegible] Cardoso, y la segunda se compone de dos cuadras, lindando una por el Sud con don [illegible] por el Norte con dicho Villarnobo, por [d]on Eugenio Cávia y por el Oeste con [illegible] descrita y la otra que dá á la parte de [illegible] linda por el Sud con la primera, por el Norte [illegible] Maria O. Zeballa, por el Este con Villarnobo [illegible] Norte con don N. Blanco. Todo comprador [obla]rá la suma de mil pesos oro al firmarse el [boleto, e]n garantía de su compra, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

[Nota]—Por mas datos y referencias, pueden los [inter]esados verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172 ó en la oficina del Juzgado Letrado [de l]o Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires número [229], donde se encuentran todos los antecedentes.

1506-my.21